

Información Importante

La Universidad Santo Tomás, informa que el(los) autor(es) ha(n) autorizado a usuarios internos y externos de la institución a consultar el contenido de este documento a través del Catálogo en línea del CRAI-Biblioteca y el Repositorio Institucional en la página Web de la CRAI-Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

Se permite la consulta a los usuarios interesados en el contenido de este documento, para todos los usos que tengan finalidad académica, nunca para usos comerciales, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, la Universidad Santo Tomás informa que “los derechos morales sobre documento son propiedad de los autores, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.”

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, CRAI-Biblioteca

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Centro cultural para la danza en el barrio Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga

María José Torres Mejía

Proyecto de grado para obtener el título de Arquitecta

Director

Sergio Tapias Uribe

Arquitecto

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ingenierías y Arquitectura

Facultad de Arquitectura

2019

Dedicatoria

Agradezco primeramente a Dios, por haberme permitido llegar hasta aquí, por hacer posible mi grado como Arquitecta; a mis papás y mis hermanas, por haberme apoyado en el transcurso de mi vida y en especial en estos cinco años de carrera, en los cuales dieron todo de sí para verme convertida en lo que soy, una profesional. A mi abuelo, le doy infinitas gracias, por haber creído en mí, por siempre haber estado conmigo apoyándome, porque él sabía de todo lo que yo era capaz; por enseñarme el valor de la humildad para así alcanzar mis metas y llegar a lo más alto.

María José Torres Mejía

Agradecimiento

Primeramente, agradezco al Arquitecto Fabio Lizcano, por su apoyo y colaboración para la realización de este proyecto de grado; al Arquitecto Jorge Narváez, por haber visto en mí la capacidad de realizar este proyecto y guiar mi proceso investigativo aclarando toda duda; al Arquitecto Hernando Ladino, por haberme guiado en mi proceso investigativo. Al Arquitecto Sergio Tapias, por haber guiado mi proyecto de grado para que este cumpliera con todos los requisitos que exige un proyecto de este nivel. A los docentes de la Facultad de Arquitectura con los cuales tuve clases en el transcurso de mi formación académica, porque aportaron su conocimiento para formar a esta profesional.

Tabla de Contenido

Introducción	16
1. Centro cultural para la danza en el barrio Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga	18
1.1. Planteamiento-Contexto del problema	18
1.2. Descripción del problema.....	19
1.3. Pregunta problematizadora.....	21
1.4. Justificación.....	21
1.5. Usuarios.....	23
1.5.1. Danza contemporánea.	24
1.5.2. Danza Urbana.	24
1.6. Objetivos	26
1.6.1. General.	26
1.6.1. Específicos.....	26
1.7. Metodología de trabajo.....	26
1.8. Marco Histórico.....	28
1.9. Marco Teórico	30
1.9.1 Rogelio Salmona.	30
1.9.2. Luis Barragán.	33
1.10. Marco Conceptual	34
1.10.1. Ministerio de Cultura.	34

1.10.2.Cultura.....	34
1.10.3.Infraestructura Cultural	35
1.10.4.Centro Cultural	35
1.10.5.Políticas Culturales.....	35
1.10.6.Población.....	35
1.10.7.Identidad Cultural.....	36
1.10.8.Diversidad Cultural	36
1.10.9.Idiosincrasia.	36
1.10.10.Danza.....	36
1.10.11.Derecho Cultural	36
1.10.12.Participación Ciudadana.....	37
1.10.13.Jóvenes.	37
1.10.14.Comunidad	37
1.11. Marco Legal	37
2. Desarrollo-Marco geográfico	40
2.1.Comuna 7, Ciudadela Real de Minas	40
2.2. Topografía-Clima	41
2.3. Espacio Público	42
2.4. Vivienda	43
2.5. Comercio	44

2.6. Uso Mixto.....	45
2.7. Equipamientos	46
2.8. Vías.....	48
2.9. Flujos Vehiculares.....	48
2.10. Transporte.....	49
2.11. Criterios de selección del lote	49
2.12. Normatividad.....	51
2.3.1. Sistemas Estructurantes.....	51
2.3.2. Áreas de Actividad y Usos de Suelo	52
2.3.3. Edificabilidad	53
2.3.4. Ante jardines / Retrocesos frontales.....	54
2.3.5. Perfiles Viales	55
2.4. Análisis de lote	57
2.4.1. Cartografía.....	57
2.4.2. Información del predio	57
2.4.3. Accesos.....	58
2.4.4. Vegetación existente	59
2.4.5. Vientos y Asoleamientos.....	60
2.4.6. Flujos Vehiculares.....	61
2.4.7. Transporte.....	62

2.5. Componente Formal	64
2.5.1. Corriente Arquitectónica-Arquitectura minimalista.....	64
2.6. Estado del arte	65
2.6.1. Tipología Nacional- Centro de desarrollo cultural de Moravia	65
2.6.2. Tipología Internacional- Centro Cultural Teopanzolco	74
2.7. Componente Funcional	79
2.7.1. Organigrama.....	79
2.7.2. Programa Arquitectónico	80
2.7.3. Cuadro de Áreas	81
3. Conclusiones	82
Referencias bibliográficas	84

Lista de Tablas

Tabla 1. Curso Danza Contemporánea	24
Tabla 2. Curso Danza Urbana	25
Tabla 3. Danza Contemporánea.....	25
Tabla 4. Danza Urbana	25
Tabla 5 Normatividad para Centros Culturales	37
Tabla 6. Ubicación Urbana.....	50
Tabla 7. Selección del predio	50
Tabla 8. Programa Arquitectónico	80
Tabla 9. Cuadro de áreas	81

Lista de Figuras

Figura 1. Comunas de Bucaramanga.....	18
Figura 2. Comuna 15, sector centro.....	20
Figura 3. Torres del Parque- Vivienda Multifamiliar.....	31
Figura 4. Centro de desarrollo cultural Moravia, Medellín.....	32
Figura 5. Casa- Estudio, Luis Barragán.....	33
Figura 6. Comuna 7, Ciudadela Real de Minas.....	41
Figura 7. Parque de las Cigarras.....	42
Figura 8. Parque de los Sueños, antes y después.....	42
Figura 9. Parque de los Sueños.....	43
Figura 10. Plaza Mayor	44
Figura 11. Oasis de Mardel.....	44
Figura 12. Centro Comercial Acrópolis	45
Figura 13. Plaza Mayor	46
Figura 14. Los Naranjos II.....	46
Figura 15. I.E. María Goretti- Unidades Tecnológicas de Santander	47
Figura 16. Iglesia Torcoroma	47
Figura 17. Avenida Samanes.....	48
Figura 18. Carrera 15.....	49
Figura 19. Sistemas Estructurantes.....	51
Figura 20. Áreas de actividad y usos de suelo.....	52
Figura 21. Edificabilidad	53
Figura 22. Antejardines/retrocesos frontales	54

Figura 23. Perfiles Viales	55
Figura 24. Perfil Vial, Avenida Samanes	56
Figura 25. Perfil Vial, Calle 57	56
Figura 26. Localización del lote	57
Figura 27. Accesos al lote.....	59
Figura 28. Vegetación existente en el lote.....	60
Figura 29. Vientos y asoleamiento	61
Figura 30. Flujos Vehiculares.....	62
Figura 31. Transporte	63
Figura 32. Casa Farnsworth, Mies Van De Rohe	64
Figura 33. Localización Centro Cultural Moravia	66
Figura 34. Patio interior, Centro Cultural Moravia	66
Figura 35. Planta primer nivel, Centro Cultural Moravia	67
Figura 36. Área Pública, Centro Cultural Moravia	68
Figura 37. Auditorio, Centro Cultural Moravia.....	68
Figura 38. Espejo de agua, Centro Cultural Moravia.....	68
Figura 39. Planta segundo nivel, Centro Cultural Moravia.....	69
Figura 40. Rampa, Centro Cultural Moravia.....	70
Figura 41. Panorámica, Centro Cultural Moravia	70
Figura 42. Materialidad, Centro Cultural Moravia.....	70
Figura 43. Planta Estructural, Centro Cultural Moravia.....	71
Figura 44. Circulaciones, Centro Cultural Moravia	72
Figura 45. Corte A-A´ Centro Cultural Moravia.....	73
Figura 46. Corte B-B´ Centro Cultural Moravia	73

Figura 47. Ubicación, Centro Cultural Teopanzolco.....	74
Figura 48. Piso superior, Centro Cultural Teopanzolco	75
Figura 49. Patio norte, Centro Cultural Teopanzolco.....	76
Ilustración 50. Sala principal, Centro Cultural Teopanzolco	76
Figura 51. Acceso a los asientos del auditorio, Centro Cultural Teopanzolco.....	76
Figura 52. Piso inferior, Centro Cultural Teopanzolco	77
Figura 53. Acceso principal, Centro Cultural Teopanzolco	78
Figura 54. Escaleras, Centro Cultural Teopanzolco	78
Figura 55. Auditorio, Centro Cultural Teopanzolco.....	78

Lista de Apéndices

Apéndice A: Memoria 1, Síntesis

Apéndice B: Memoria 2, Componente Urbano

Apéndice C: Memoria 3, Componente Urbano

Apéndice D: Memoria 4, Componente Formal

Apéndice E: Memoria 5, Componente Formal

Apéndice F: Memoria 6, Componente Funcional

Apéndice G: Plano 1, Localización

Apéndice H: Plano 2, Planta Urbana

Apéndice I: Plano 3, Planta de Cubiertas

Apéndice J: Plano 4, Sótano

Apéndice K: Plano 5, Primer Piso

Apéndice L: Plano 6, Segundo Piso

Apéndice M: Plano 7, Cortes A-A', B-B'

Apéndice N: Plano 8, Corte C-C'

Apéndice Ñ: Plano 9, Fachadas Norte, Sur

Apéndice O: Plano 10, Fachadas Oriente, Occidente

Apéndice P: Plano 11, Corte por Fachada

Apéndice Q: Plano 12, Detalles Constructivos

Resumen

Actualmente, el Centro Cultural del Oriente se localiza en el sector centro del municipio como la única tipología de equipamiento cultural presente en Bucaramanga. Lo anterior evidencia el déficit de este tipo de equipamientos alrededor de la ciudad; generando un deterioro en los valores de nuestra sociedad y gran desconocimiento de la identidad cultural. Es necesario plantear un centro cultural a escala de comuna con alguna especialización que brinde una cobertura general y pequeños centros culturales a escala de barrio que cubran las necesidades básicas de la población aledaña.

Por esta razón, se propone un centro cultural para la danza en el barrio ciudadela real de minas, analizando a los jóvenes como usuarios inmediatos al cuál responderán todas las actividades, planteamientos y programa arquitectónico; resaltando la danza como una fuerte manifestación cultural por parte de los jóvenes, donde emplearán su tiempo libre para crear buenos hábitos y una disciplina en dicho arte.

Palabras Clave: Cultura, Danza, Jóvenes, Identidad Cultural.

Abstract

Currently, the Cultural Center of the East is located in the center of the municipality as the only type of cultural equipment present in Bucaramanga. The above shows the deficit of this type of equipment around the city; generating a deterioration in the values of our society and great ignorance of cultural identity. It is necessary to establish a cultural center at the community level with specialization that provides general coverage and small cultural centers at the neighborhood scale that cover the basic needs of the surrounding population.

For this reason, a cultural center for dance is proposed in the citadel real de minas neighborhood, analyzing young people as immediate users to which all the activities, approaches and architectural program respond; highlighting dance as a strong cultural manifestation by young people, where free time to create good habits and a discipline in that art.

Keywords: Culture, Dance, Youth People, Cultural Identity

Introducción

“La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad”, dice la Constitución Política de Colombia de 1991. Este postulado muestra el significado de la cultura en el proyecto de construcción de la nación y convoca a mirar la historia de la cultura en Colombia en sus diversos procesos para comprender la perspectiva de una “larga duración”, y a responder a las demandas en este campo desde el Estado, desde la sociedad civil y desde la academia. (Ministerio de Cultura, 2018)

Las manifestaciones culturales presentes en nuestro territorio son definidas por el Ministerio de Cultura a través del Compendio de Políticas Culturales; el cuál especifica las políticas de artes, teatro, música, educación artística, danza, entre otros; recopilando diferentes definiciones, buscando sus consensos y sus trazos comunes.

La danza, es vista como uno de los más antiguos medios de expresión corporal y gestual, capaz de agenciar transformaciones y hábitos en la construcción del tejido social. En nuestro territorio cohabitan la danza tradicional, la folclórica, la contemporánea, la clásica, la moderna, entre otras; las cuales son realidades de comunidades particulares en las que se producen subjetividades y se construyen identidades desde su ejercicio.

Actualmente en el municipio de Bucaramanga, son muy pocos los espacios destinados para la realización de actividades culturales que integren a la comunidad. El Centro Cultural del Oriente es la única tipología existente, ubicada en la comuna 15, con un rango de cobertura para el sector centro de la ciudad. Lo anterior, deja ver la carencia de dicho equipamiento alrededor del municipio, lo que genera pérdida de los valores sociales e identidad cultural de la población.

La propuesta de diseño de un Centro Cultural para la Danza, surge como iniciativa para dotar la ciudad de equipamientos donde se comparta y se fortalezca la cultura. Al ser entendida como una

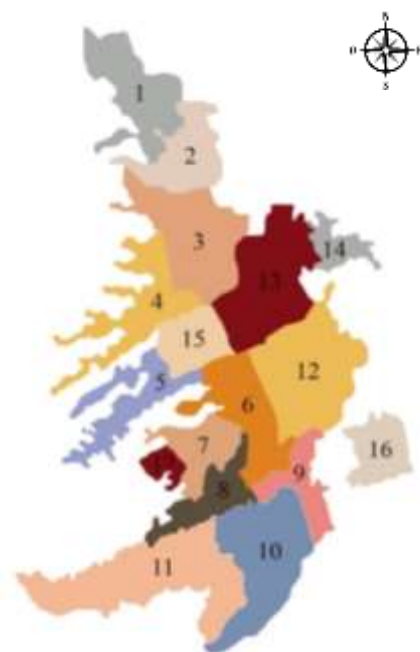
práctica social, la danza se propone como actividad principal del proyecto dirigido a los jóvenes, siendo estos el usuario inmediato en el Barrio Ciudadela Real de Minas, donde se localiza el proyecto.

1. Centro cultural para la danza en el barrio Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga

1.1. Planteamiento-Contexto del problema

El municipio de Bucaramanga, está ubicado al nororiente del país sobre la Cordillera Oriental, rama de la Cordillera de los Andes, a orillas del Río de Oro. Al ser la capital del Departamento de Santander, Bucaramanga alberga las sedes de la Gobernación, la Asamblea Departamental y la sede seccional de la Fiscalía. El municipio está comunicado con las demás ciudades del país por carretera; para el transporte aéreo, cuenta con el Aeropuerto Internacional Palonegro. Está rodeado por los municipios de Floridablanca, Girón y Piedecuesta, con los cuales se conforma el Área Metropolitana de Bucaramanga.

El municipio posee una extensión de 165 km², ubicado a 959 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 23° grados centígrados. Se divide en 17 comunas, las cuales se componen por barrios, asentamientos y urbanizaciones.



COMUNAS

- | | |
|------------------|------------------------|
| 1. Norte | 9. La Pedregosa |
| 2. Nororiental | 10. Provenza |
| 3. San Francisco | 11. Comuna Sur |
| 4. Occidental | 12. Cabecera del llano |
| 5. García Rovira | 13. Centro Oriental |
| 6. La Concordia | 14. Morrorrico |
| 7. Ciudadela | 15. Centro |
| 8. Suroccidente | 16. Lagos del Cacique |
| | 17. Mutis |

Figura 1. Comunas de Bucaramanga

Fuente: El autor

Según el último censo del DANE (2005), Bucaramanga posee 509,918 habitantes, de los cuales 241,828 (47,4%) son hombres y 268,090 (50,9%) son mujeres. El 24,6% de la población son niños entre 0-14 años, el 69,5% son adultos entre 15-59 años y el 5,9% son ancianos de 60 años o más. La tasa de alfabetismo indica que el 95,3% de la población mayor de 5 años sabe leer y escribir. En cuanto asistencia escolar, el 48,8% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal, así mismo, el 93,1% de la población de 6 a 10 años, el 82,6% de la población de 11 a 17 años, el 36,7% de la población de 18 a 26 años y el 3,0% de la población de 27 años o más.

La oferta cultural en Bucaramanga se manifiesta desde las artes plásticas, la pintura, escultura, fotografía, danza, música, gastronomía, entre otros. Estas actividades se encuentran presentes en algunos colegios y universidades, por medio de grupos de interés cultural creados para el bienestar y el ocio de los estudiantes; también encontramos entidades privadas como “Colombia College” (gastronomía), “Ammus” (música), “Duncan Estudio” (danza), que ofrecen estos servicios a través de diversos programas que van desde estudio libre hasta planes de estudio profesional.

Sin embargo, la comunidad debe contar con un equipamiento cultural que favorezca a toda la población sin importar edad, raza, sexo, condición económica. Dicho equipamiento debe brindar un rango de cobertura específico para cada sector del municipio, en el cual se dispongan espacios adecuados para la práctica de las diversas actividades culturales que los distinguen y caracterizan. De esta manera, se asegura el fomento de la cultura en cada sector del municipio de Bucaramanga.

1.2. Descripción del problema

Bucaramanga cuenta con equipamientos culturales de gran importancia y valor patrimonial para el municipio; entre estos se destacan el Centro Cultural del Oriente, la Escuela municipal de Arte de Bucaramanga, el Solar Centro Cultural, el Museo Casa de Bolívar, el Museo de Arte Moderno

de Bucaramanga; algunos teatros como el Teatro Santander y el Teatro Corfescu, al igual que el auditorio Luis A. Calvo y el auditorio Pedro Gómez Valderrama. Estos equipamientos son de uso público y se encuentran ubicados en la cabecera municipal.



Figura 2. Comuna 15, sector centro

Fuente: El autor

Se aprecia en el mapa la concentración de equipamientos culturales en un solo punto del municipio (sector centro); lo cual indica la carencia de espacios culturales alrededor de la ciudad.

La comuna 7, Ciudadela; está conformada por el barrio Ciudadela Real de Minas y las urbanizaciones, Macaregua, Ciudad Bolívar, los Almendros, Plazuela Real, los Naranjos y Plaza

Mayor. En este sector, encontramos la vivienda con una alta ocupación en el uso del suelo; seguido de un comercio de bajo impacto, que se da en la urbanización Plaza Mayor; de igual forma el sector cuenta con el Centro Comercial Acrópolis con un comercio de alto impacto. Además, encontramos zonas de recreación y ocio para la comunidad como el Parque de las Cigarras y el nuevo Parque de los Sueños. A nivel dotacional, el sector cuenta con lo que se conoce como “La calle de los estudiantes”. El barrio Ciudadela Real de Minas, no cuenta con un espacio para la difusión y el fomento de la cultura; lo que hace a la propuesta como primera intención para iniciar a dotar el barrio y el municipio con estos espacios para la cultura.

1.3. Pregunta problematizadora

¿Cuáles serían las estrategias de diseño de un centro cultural para la danza que vaya acorde al contexto y el usuario; teniendo en cuenta la cobertura, ocupación y actividad como factores predominantes?

1.4. Justificación

Las diversas manifestaciones culturales como la música, artes, teatro, danza (definidas por el Ministerio de Cultura) hacen que nuestro territorio posea variedad étnica, religiosa, de costumbres y tradiciones; es decir diversas formas de vida, las cuales deben preservarse con el pasar del tiempo, para conservar los rasgos que caracterizan a la población.

El Compendio de Políticas Culturales, define la danza como uno de los más antiguos medios de expresión corporal y gestual, constituye uno de los principales vehículos de preservación del sentir, del temperamento y de la idiosincrasia de nuestros pueblos.

La danza en Colombia es vital, vigente y rica en presencia y divergencias de significado. En nuestro territorio cohabitan la danza tradicional, la folclórica, la contemporánea, la clásica, la moderna, los denominados bailes de salón, la integrada—que designa aquella que propicia la expresión de la población en situación de discapacidad— la ritual de los pueblos indígenas, el baile deportivo, las urbanas de gran valor para la juventud y la danza teatro. Colombia es un país que vive y práctica la danza en su día a día.

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas de proceso de creación de la identidad nacional. Ley 397. (7, agosto, 1997).

Debido a lo anterior, es de gran importancia dotar cada sector de la ciudad con un equipamiento cultural, que brinde los espacios apropiados para la creación, producción, promoción y difusión de la cultura; permitiendo la inclusión social para fortalecer los vínculos comunitarios, facilitando el acceso a los bienes artísticos y culturales (Compendio política cultural: Infraestructura cultural)

El centro cultural para la danza, es un pequeño aporte a esta iniciativa; ubicado en el barrio Ciudadela Real de Minas, en vista de que dicho barrio no cuenta con un equipamiento de este tipo; además, se definen los jóvenes como usuarios del proyecto; gracias a la fuerte concentración de los mismos en lo que se conoce como “la calle de los estudiantes” que reúne cinco colegios y dos universidades con un promedio de 32.000 estudiantes presentes día a día en el sector. (Vanguardia Liberal, 2016).

La elección de los jóvenes como usuarios del proyecto, también se debe a su vulnerabilidad ante situaciones de conflicto, exclusión, maltrato físico, psicológico, entre otros. Según el Nuevo Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la población joven va de los 14 a 28 años; lo cual representa el 27,2% (138,697 personas) de la población total del municipio. En este grupo de población, en

especial entre los más pobres; se concentran problemas de exclusión y falta de oportunidades. Según datos del DANE (2005), en su estudio “La juventud Colombiana en cifras”, indican que los hombres jóvenes presentan altos índices de muertes violentas, con menos expectativa de vida.

Asimismo, estudios sobre el consumo de drogas coinciden en que los jóvenes, son la población que más accede a dichas sustancias. En Colombia, el 58 % de las personas que recurren a ellas tiene menos de 24 años y el 77,8% viven todavía con sus padres. Según datos de UNICEF, el 35% de los jóvenes entre los 13 y 15 años asegura haber tomado alcohol en el último mes y el 17% fuma a diario.

Muchos de estos jóvenes no asisten al colegio, no cuentan con oportunidades de trabajo, ni participación política, recreación y con escasas posibilidades de expresión de sus potencialidades. Por consiguiente, son una población débil, la cual puede ingresar fácilmente a los diversos circuitos de ilegalidad, como la delincuencia común, redes de narcotráfico, contrabando, prostitución, entre otros.

La falta de espacios culturales dirigidos a los jóvenes, hace desconocer las importantes contribuciones que pueden ofrecer en el ámbito cultural y social. Por eso, se propone un centro cultural con énfasis en la danza, como acción reparadora y recuperadora del tejido social, brindando un camino o perspectiva diferente a los jóvenes; a través de espacios de ocio y relajación; empleando su tiempo libre con resultados satisfactorios.

1.5. Usuarios

Según lo contemplado en el documento Compendio de Políticas Culturales, la danza puede ser practicada por todos, definiendo los estilos según el usuario. Es subjetiva, puede ser interpretada según el contexto donde se dé y con la finalidad para la cual se dé.

1.5.1. Danza contemporánea. Este género de danza surge como una reacción frente a la rigidez de las formas y el pensamiento de la danza clásica, como una propuesta que reivindica antes que el dominio técnico la comunicación, la interpretación y la búsqueda del movimiento propio.

Modalidades: De acuerdo a lo que en Colombia se relaciona con el término, la danza teatro y el teatro físico se asocian a este género.

1.5.2. Danza Urbana. Prácticas de las comunidades juveniles que encuentran en la danza una expresión en la que se consolida su identidad. Generalmente se asocian a procesos de resistencia y construcción de comunidades urbanas.

Modalidades: Street Dance, Breakdance (Lineamientos del Plan Nacional de Danza 2010-2020).

Según lo anterior y recolectando información sobre las distintas academias de danza en el país, se eligió la Academia de Danzas Guerrero, ubicada en Bogotá, como referente para definir la duración de los cursos.

Curso de danza

Duración: 1 ciclo (16 semanas)

Jornada: Diurna

Tabla 1. *Curso Danza Contemporánea*

DANZA	1 GRUPO (14 a 18 años)	2 GRUPO (19 a 23 años)	3 GRUPO (24 a 28 años)
Danza teatro	10 personas	10 personas	10 personas
Teatro físico	10 personas	10 personas	10 personas
TOTAL	20 PERSONAS	20 PERSONAS	20 PERSONAS

Tabla 2. *Curso Danza Urbana*

DANZA	1 GRUPO (14 a 18 años)	2 GRUPO (19 a 23 años)	3 GRUPO (24 a 28 años)
Street dance	10 personas	10 personas	10 personas
Breakdance	10 personas	10 personas	10 personas
TOTAL	20 PERSONAS	20 PERSONAS	20 PERSONAS

Los jóvenes tomarán una clase semanal de dos horas de duración.

El Centro Cultural para la danza funcionará de la siguiente manera

Tabla 3. *Danza Contemporánea*

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
9 am		Teatro	Teatro	Teatro		
10 am		Físico	Físico	Físico		
11 am		14-18 años	19-23 años	24-28 años		
12 am						
1 am						
2 am	Danza	Danza	Danza			
3 am	Teatro	Teatro	Teatro			
4 am	14-18 años	19-23 años	24-28 años			
5 am						

Tabla 4. *Danza Urbana*

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
9 am		Breakdance	Breakdance	Breakdance		
10 am						
11 am		24-28 años	14-18 años	19-23 años		
12 am						
1 am						
2 am	Street	Street	Street			
3 am	Dance	Dance	Dance			
4 am	24-28 años	14-18 años	19-23 años			
5 am						

1.6. Objetivos

1.6.1.General. Diseñar un centro cultural para la danza ubicado en el barrio ciudadela real de minas; para el fomento y desarrollo de la identidad cultural en los jóvenes del sector.

1.6.1. Específicos

- Analizar los distintos tipos de centros culturales establecidos por el ministerio de cultura.
- Conocer las variables urbanas (accesibilidad, transporte, normativa...) que afectan el lote.
- Profundizar en los aspectos técnicos y funcionales requeridos para un centro cultural para la danza.
- Establecer un lenguaje formal del objeto a diseñar, para así dotar los espacios de cualidades específicas según sea el caso.

1.7. Metodología de trabajo

1. FASE I (Metodología de la Investigación)

1.1 Resumen

1.2 Introducción

1.3 Planteamiento

1.3.1. Contexto del problema

1.3.2. Descripción del problema

1.3.3. Pregunta Problematicadora

1.4 Justificación

1.5 Usuarios

1.6 Objetivos

1.6.1. General

1.6.2. Específicos

2. FASE II (Técnicas de Investigación)

2.1. Marcos de Referencia

2.1.1. Marco Histórico

2.1.2. Marco Teórico

2.1.3. Marco Conceptual

2.1.4. Marco Legal

2.1.5. Marco Geográfico (Componente Urbano)

3. FASE III (Seminario de Investigación)

3.1 Componente Formal

3.1.1. Corriente Arquitectónica

3.2 Estado del arte

3.2.1. Tipología Nacional

3.2.2. Tipología Internacional

3.3 Componente Funcional

3.3.1. Organigrama

3.3.2. Programa Arquitectónico

3.3.3. Cuadro de Áreas

3.4 Componente Técnico

3.5 Referencias bibliográficas

4. FASE IV (Proyecto de Grado)

4.1 Zonificación

4.2 Anteproyecto

4.3 Proyecto Arquitectónico

1.8. Marco Histórico

En Europa, el referente más antiguo de centros culturales data de 1844, cuando se crearon en Dinamarca las primeras universidades populares con el fin de responder a las necesidades derivadas del desarrollo generado a partir de la Revolución Industrial.

En Alemania, la primera universidad popular se fundó en 1919. En la década de los 50, Francia, el Reino Unido e Italia consideraron la cultura y la educación como medio de cohesión nacional, lo que permitió la aparición de espacios culturales de proximidad, tales como las Maisons de la Culture, los Community Centres y los Contrii Civici, respectivamente.

En Europa occidental, las casas de cultura fueron especialmente bien acogidas en Francia, gracias a la política de André Malraux, el ministro de Cultura de Charles de Gaulle. A partir de estas, la vida de los municipios y de los barrios franceses experimentó cambios que marcaron a la sociedad durante varias décadas. Las casas de cultura francesas cobraron desde sus inicios por la asistencia a sus actividades más relevantes.

Por ello adquirieron un carácter más elitista que en España, donde los servicios prestados eran gratuitos. Sin embargo, esta característica las dotó de una notable autonomía y las eximió de las futuras modificaciones que han sufrido la mayoría de las casas de cultura españolas.

De hecho, con los años, las casas de cultura francesas se convirtieron en verdaderos centros culturales, los cuales siguieron organizando programas que destacaron en el ámbito europeo por su relevancia y disponibilidad presupuestaria. Hoy siguen por el mismo camino. En España, los precedentes más ilustres se remontan a los movimientos de educación popular de fines del siglo XIX, cuando adquirieron importancia especialmente en Cataluña, los ateneos liberales, los centros obreros, los proyectos de extensión universitaria como la Institución Libre de Enseñanza, las Casas del Pueblo y las Misiones Pedagógicas.

En Colombia, las casas de la cultura o centros culturales, han incentivado la creación artística y cultural, la participación ciudadana y el reconocimiento del patrimonio. Con la creación del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura) en 1968, se hizo visible el tema de las casas culturales, ya que el Estado se comprometió a dialogar con cada municipio en materia de cultura. En 1983, Colcultura, asesoró, apoyó e hizo seguimiento a las más de 500 casas de la cultura ya existentes en el país.

La ley general de la cultura (Ley 397 de 1997) creó el Ministerio de Cultura, lo que produjo un periodo de transición institucional, el cuál redujo los diálogos con las casas de la cultura generando una desarticulación entre los niveles nacional, departamental y local. En el año 2003 se llevó acabo el I Encuentro Nacional de Cultura, por iniciativa de un grupo de directores de casas de la cultura; en este encuentro se definieron cinco representantes por cada una de las regiones en las que está dividido el país (Centro Oriente, Caribe, Sur, Occidente y Orinoquía) para el desarrollo de un trabajo articulado.

En el año 2005, durante el primer encuentro de estos cinco representantes, se conformó el Comité Técnico Nacional de Casas de la Cultura, con el propósito de fortalecer su proceso organizativo, consolidar el Sistema Nacional de Cultura, fortalecer los diálogos con el Ministerio de Cultura y servir de instancia para nombrar al representante de las casas de la cultura ante el Consejo Nacional de Cultura. En ese mismo año, entre el Ministerio y el Comité, se realizaron 25 reuniones departamentales y se llevó a cabo la Tercera Reunión Nacional cuyo tema central fue “Hacia la sostenibilidad de las casas de la cultura en Colombia” con la participación de 135 directores de todo el país.

La Dirección de Fomento Regional, creada en diciembre de 2008, junto con el Ministerio de Cultura y con todos los interlocutores públicos y privados de las regiones en los ámbitos local, departamental, nacional y en las relaciones con otras naciones, dirige todos sus esfuerzos al fomento de todas aquellas acciones, intervenciones, reflexiones y construcciones que le aporten a los desarrollos culturales en las regiones colombianas, bajo los principios de descentralización, diversidad, participación, inclusión y autonomía. El Comité Técnico y la Dirección de Fomento Regional, son los responsables de asesorar y acompañar a las casas de la cultura.

1.9. Marco Teórico

1.9.1 Rogelio Salmona. Durante el último medio siglo, Rogelio Salmona (1929-2007) plasmó una serie de obras marcadas por la imaginación social, la forma rigurosa, los materiales táctiles, la sensibilidad hacia la tierra y el tratamiento de la luz, el espacio y el agua. Las obras de Salmona ilustran el hecho de construir de un modo apropiado para unos lugares, climas y culturas particulares.

Salmona asimiló conocimientos del mundo internacional de la arquitectura, para luego adaptarlos a sus propias intenciones y a las realidades con las que se enfrentaba; interpretando el pasado en sus aspectos más profundos, dotando de un nuevo significado a algunos arquetipos, como el patio y la plataforma, que se encuentran tanto en los edificios vernáculos como en los monumentos de América Latina, Europa y otras regiones.

Desde el principio, Salmona acopló un sentido moderno del lugar con una construcción híbrida de estructuras de hormigón con aparejos de ladrillo que necesitan mucha mano de obra; siempre pensó la arquitectura como un servicio a la sociedad, como un arte colectivo que puede contribuir a consolidar las instituciones al tiempo que proporciona unos espacios públicos duraderos.



Figura 3. Torres del Parque- Vivienda Multifamiliar
Fuente: Fundación Rogelio Salmona, listado de proyectos

Salmona, hace uso de secuencias de patios, distintos niveles y canales de agua, lo que permite que sus obras adquieran así cierto carácter de ciudades en miniatura, con sus calles y plazas. La transición desde estos patios públicos hasta los interiores más privados se suele realizar mediante

unos espacios sombreados no muy distintos a los claustros, pero contruidos en un lenguaje moderno. Los edificios de Salmona se conciben como partes de un entorno más amplio.

Sus centros culturales se caracterizan por dar respuesta a las diferentes problemáticas presentes en los sectores donde se plantea el proyecto, buscando una conexión entre el entorno y el objeto arquitectónico.

- Centro Cultural García Márquez, Bogotá
- Centro de Desarrollo Cultural Moravia, Medellín
- Centro Cultural de Cali, Cali
- Centro Cultural Universitario Rogelio Salmona, Caldas
- Centro Cultural y Recreativo Nueva santa Fe, Bogotá
- Centro Cultural Jorge Eliecer Gaitán, Bogotá



Figura 4. Centro de desarrollo cultural Moravia, Medellín
Fuente: Fundación Rogelio Salmona, listado de proyectos

El arquitecto define un centro cultural como “Una obra abierta, porque creo que así debe ser un edificio para la cultura y el conocimiento. Una obra así pensada permite ciertas libertadas, o mejor,

las exige. Exige por ejemplo componer con espacios abiertos, ojalá sorprendivos, ricos en recorridos que pongan en evidencia la belleza del entorno” (Fondo de Cultura Económica de México)

1.9.2. Luis Barragán. Luis Ramiro Barragán Morfín (1902-1988), originario de Guadalajara, se convirtió en uno de los arquitectos más importantes del siglo XX, ya que influyó en la modernidad de México. Después de complementar su formación profesional en Europa, viajó a España, donde obtuvo la idea de que los jardines deberían ser lugares diseñados para la meditación y la relajación. Esta idea se vio reflejada en cada uno de sus proyectos, que concibió como un juego de planos, luces y texturas que envuelven al usuario en una atmósfera de confort.

Su obra destaca por la sencillez de sus espacios, la integración de tradiciones locales con una forma de vida contemporánea y el manejo del color como una herramienta de composición espacial. Parte de su influencia fue la arquitectura vernácula y de las haciendas de Jalisco, pero también las vanguardias europeas de los años 20 del siglo pasado.



*Figura 5. Casa- Estudio, Luis Barragán
Fuente: Archdaily*

Fue un maestro en el arte de utilizar la luz y de hacerla la protagonista en un espacio, es una arquitectura llena de misticismo y reflexión por lo que elementos como la luz y el agua son indispensables. Su estilo arquitectónico se asemeja a la arquitectura oriental, que busca resaltar los elementos naturales para causar sensaciones de reflexión en el ser humano.

Este estilo arquitectónico personal concibió formas ortogonales y limpias siguiendo la corriente minimalista pero con colores que están muy presentes en el folclor mexicano y los colores en tonalidades muy vivas que supo combinar muy bien. La exaltación de la mexicanidad en su arquitectura también vino de la mano de los materiales utilizados en sus obras, además de que siempre buscaba la colaboración de algún pintor, escultor o muralista que le añadiera ese plus artesanal y vernáculo a su obra.

1.10. Marco Conceptual

1.10.1.Ministerio de Cultura. Es la institución encargada del sector cultural, la cual tiene como objetivo formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural. Es un organismo que actúa con integridad ética y observa normas vigentes en beneficio de la comunidad y sus propios funcionarios. Orienta sus esfuerzos por una Colombia creativa y responsable de su memoria, donde todos los ciudadanos sean capaces de interactuar y cooperar con oportunidades de creación, disfrute de las expresiones culturales, en condiciones de equidad y respeto por la diversidad. (Min. Cultura, 2018)

1.10.2.Cultura. La cultura es el conjunto de características espirituales y materiales, intelectuales y afectivas de una población o grupo social. Abarca las artes y las letras, los modos

de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias. (UNESCO, 2017)

1.10.3.Infraestructura Cultural. Está conformada por casas de la cultura, bibliotecas, salas de cine, escuelas de formación artística, teatros, archivos, museos, centros culturales, malocas, auditorios y parques culturales, entre otros. Algunos son de carácter patrimonial y de gran significación histórica y cultural; son escenarios de eventos y momentos importantes para la construcción de la nación. (Politica de Infraestructura Cultural, 2014-2018)

1.10.4.Centro Cultural. Equipamiento de carácter territorial que realiza actividades sociales y culturales diversificadas, con dotación para realizar actividades de difusión, formación, y creación en diferentes ámbitos de la cultura. El público tiene libre acceso al equipamiento y a la mayor parte de las actividades. (Federacion Española de Municipios y Provincias, 2018).

1.10.5.Políticas Culturales. Son el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados, con el fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social. (Compendio de Politicas Culturales, 2018)

1.10.6.Población. Conjunto de individuos de una misma especie que viven en un área o en un medio determinado. (Real Academia Española)

1.10.7. Identidad Cultural. Son puntos de identificación, los puntos inestables de identificación y sutura, que son hechos dentro de los discursos de la historia y de la cultura. No son una esencia sino un posicionamiento. (Compendio de Políticas Culturales, 2018)

1.10.8. Diversidad Cultural. Multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades; se manifiesta no sólo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido gracias a una variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados. (UNESCO, 2017)

1.10.9. Idiosincrasia. Rasgos, temperamento, carácter, distintivos y propios de un individuo o de una colectividad. (Real Academia Española, 2018)

1.10.10. Danza. Movimientos corporales sujetos a un orden y habitualmente acompañados de música. Aparte de su carácter físico, los movimientos rítmicos, pasos y ademanes de la danza suelen expresar un sentimiento o un estado. (UNESCO, 2017)

1.10.11. Derecho Cultural. Son derechos relacionados con el arte y la cultura, promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en cualquiera que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos, la lengua; la producción cultural y artística; la participación

en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros. (Interarts, España, 1995)

1.10.12.Participación Ciudadana. Es el involucramiento activo de los ciudadanos en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. (Min. Desarrollo Social, Chile, 2018)

1.10.13.Jóvenes. La juventud constituye un conjunto social de carácter heterogéneo donde cada subgrupo desea diferenciarse del resto y de los adultos. Los jóvenes buscan desarrollar un sentido de pertenencia y, por eso, se agrupan entre ellos. En este sentido, dada esa necesidad de identificación y diferenciación al mismo tiempo, es importante recalcar que es frecuente que los jóvenes decidan pertenecer a determinados grupos en base a su estética o a sus creencias. (Real Academia Española, 2018)

1.10.14.Comunidad. Organización social cuyos miembros participan en objetivos comunes y en la que el interés del individuo se identifica con los intereses del conjunto. (Real Academia Española, 2018)

1.11. Marco Legal

Tabla 5 *Normatividad para Centros Culturales*

Normativa	Contenido
	Art. 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
	Art. 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

**Constitución Política
de Colombia**

Art 67. La educación es un derecho y un servicio público que tiene una función social; se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Art 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Art 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

TITULO 1. Principios fundamentales y definiciones.

Art. 3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.

Ley 397 de 1997

Art. 5. Es obligación del Estado y de las personas valorar, proteger y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación.

Art. 11. El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma.

Art. 12. El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

Art. 13. El Estado, al formular su política cultural, tendrá en cuenta tanto al creador, al gestor como al receptor de la cultura y garantizará el acceso de los colombianos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los sectores sociales más necesitados.

TITULO 3. Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.

Art. 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Ley 397 de 1997

Art. 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Establece programas como bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas
- b) Artes musicales
- c) Artes escénicas

d) Expresiones culturales tradicionales; folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país.
e) Artes audiovisuales
f) Artes literarias
g) Museos (Museología y Museografía)
h) Historia
i) Antropología
j) Filosofía
k) Arqueología
l) Patrimonio
m) Dramaturgia
 Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Art. 20. Difusión y promoción. Según el caso, el Ministerio de Cultura organizará y promoverá sin distinciones de ninguna índole la difusión y promoción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural. Así mismo, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Relaciones Exteriores, promoverá la difusión, promoción y comercialización de las expresiones de los colombianos en el exterior, sin distinciones de ninguna índole.

Art. 22. Infraestructura cultural. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, definirá y aplicará medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales y propiciará la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

Art. 28. El gestor cultural. Impulsa los procesos culturales al interior de las comunidades y organizaciones e instituciones, a través de la participación, democratización y descentralización del fomento de la actividad cultural. Coordina como actividad permanente las acciones de administración, planeación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades y organizaciones culturales o de los eventos culturales comunitarios.

Políticas De Infraestructura Cultural

Principios

1. Confort: Consiste en el diseño de las edificaciones considerando la espacialidad en relación con las características de accesibilidad, funcionalidad y la adaptación a las condiciones climáticas, buscando el bienestar psicofísico de los usuarios.

3. Accesibilidad y movilidad: Se debe tener en cuenta la eliminación de barreras arquitectónicas que impidan la libre circulación de las personas con discapacidad y el fácil acceso de la infancia y de la tercera edad.

4. Flexibilidad: Los equipamientos culturales deben tener cierto grado de elasticidad espacial y constructiva que les permita adaptarse a los cambios de la población usuaria y de sus necesidades.

6. Sentido del lugar e identidad: Hace referencia a la adaptación de las condiciones propias del entorno donde se desarrolla el proyecto arquitectónico. El aprovechamiento de los materiales de la región y, en lo posible, el fomento en el uso de mano de obra calificada procedente de zonas cubiertas por el radio de impacto de los proyectos. Esto busca generar una identidad entre el proyecto y la población a la cual está destinado asegurando la apropiación y correcto uso de la infraestructura cultural.

Líneas de Acción

1. Construcción de equipamientos culturales: Esta línea de acción pretende dotar de equipamientos culturales a aquellos municipios que presenten déficit en la materia. Los proyectos de equipamiento deben ser consecuentes con las necesidades del contexto social en el cual se inscriben, con el fin de evitar la subutilización o la sobrecarga de los mismos equipamientos y promover su sostenibilidad. Así mismo, los proyectos deben promover la recuperación de técnicas tradicionales de construcción propias de la región, así como el uso de las nuevas tecnologías.

2. Desarrollo-Marco geográfico

2.1.Comuna 7, Ciudadela Real de Minas

En lo que es hoy la Comuna 7, se localizó el antiguo Aeropuerto Gómez Niño, ubicado en el suroccidente de Bucaramanga. Dicha comuna, limita al norte con la escarpa de la meseta formada por la depresión de la quebrada el loro y al sur con el barrio San Gerardo y Los Canelos; al oriente con los barrios Ricaurte y Gómez Niño, y al occidente con los barrios Balconcitos y Mutis. Está delimitado por la avenida Diagonal 14 por el norte y oriente y por la avenida metropolitana al sur.

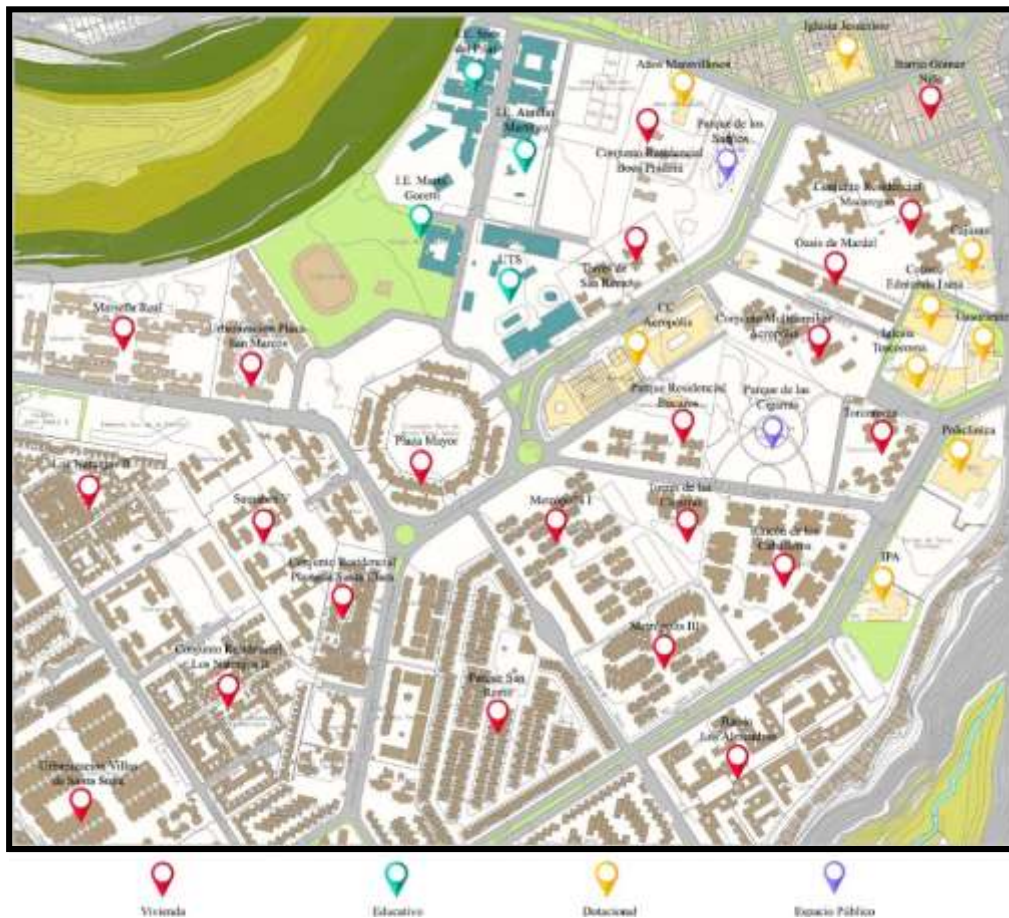


Figura 6. Comuna 7, Ciudadela Real de Minas

Fuente: El autor

2.2. Topografía-Clima

La afectación de la escarpa formada por la quebrada el loro, no permite la expansión del sector, ni tampoco el acceso vial desde el costado norte. Asimismo, el sector no posee accesos viales por el sur, debido a la existencia de una depresión generada por la quebrada la guacamaya y hoyadita. Lo que conlleva a la expansión y accesos del sector en el sentido oriente-occidente, respectivamente.

La Ciudadela Real de Minas, se ubica en una de las zonas de menor altitud de la ciudad de Bucaramanga (900 metros sobre el nivel del mar) siendo el clima cálido-seco, su temperatura

promedio es de 23 °C, humedad relativa de 83,4 % con una precipitación anual promedio de 1,279 mm.

2.3. Espacio Público

En la Comuna 7, se encuentra el parque de Las Cigarras (uno de los más grandes de la ciudad, con 10,000 m² aproximadamente), el cual da cobertura a los conjuntos residenciales cercanos (Torres de las Cigarras, Rincón de los Caballeros, Búcaros, Torcoroma, entre otros).



Figura 7. Parque de las Cigarras
Fuente: El autor



Figura 8. Parque de los Sueños, antes y después
Fuente: El autor



Figura 9. Parque de los Sueños
Fuente: El autor

A principios del 2018, se inauguró el Parque de los Sueños, posee un área de 5.100 m², cuenta con juegos infantiles, un gimnasio al aire libre, un teatrino, senderos peatonales y mobiliario urbano. Esta propuesta rehabilitó el espacio público generando más confianza y seguridad en los habitantes del sector; también se puede decir que el nuevo parque contribuye al déficit de espacio público.

2.4. Vivienda

Actualmente, el 70% del sector está destinado a la vivienda, el nivel socioeconómico del sector es de 3 a 4; y el número de personas en los hogares es de cuatro a cinco personas, aproximadamente. La altura promedio de las edificaciones oscila entre los 5 a 25 pisos; siendo las edificaciones de menor altura, las construcciones más antiguas en el sector (Plaza Mayor, Los Naranjos, Rincón de los caballeros, Samanes, respectivamente) y las construcciones un poco más recientes las de mayor altura (Torres de Santo Domingo, Metrópolis, Torres de San Remo, Torres de las Cigarras, Oasis de Mardel). El tipo de construcción empleado es el tradicional, sistema túnel y sistema de paneles estructurales.



Figura 10. Plaza Mayor

Fuente: El autor



Figura 11. Oasis de Mardel

Fuente: El autor

2.5. Comercio

Muy cerca al lote, se encuentra el Centro Comercial Acrópolis, cuenta con variedad de locales que ofrecen servicios de salud, venta de víveres, prendas de vestir, plazoleta de comidas, cinemas, entre otros servicios que complementan al sector. Frente al centro comercial, se ubica la sucursal del Banco de Bogotá, Bancolombia, BBVA, los cuales son recorridos con frecuencia por los habitantes del sector; que en su gran mayoría son profesionales, estudiantes y comerciantes con un estilo de vida cómodo.



Figura 12. Centro Comercial Acrópolis

Fuente: El autor

2.6. Uso Mixto

La mayoría de las viviendas en el sector, cercanas al lote, son conjuntos residenciales, los cuales cuentan con sus respectivas zonas sociales y servicios complementarios; las demás son viviendas abiertas donde se puede encontrar comercio de pequeño rango (tiendas, peluquerías, heladerías, jardines, entre otros). Este es el caso del barrio Los Naranjos, el cual cuenta con viviendas de tres pisos, utilizando el primer nivel de la casa para plantear negocios de bajo impacto.

Cercano al lote, encontramos la tipología de vivienda Plaza Mayor, esta edificación es un caso particular, ya que a nivel de primer piso cuenta con locales comerciales de mediano rango (papelerías, cafeterías, internet, entre otros), lo que se considera espacio público; las viviendas se encuentran del segundo nivel hacia arriba, lo que se considera propiedad privada. Muchos han sido los altercados, ya que los residentes quieren privatizar todo el complejo, algo que a los comerciantes no les favorece.



Figura 13. Plaza Mayor
Fuente: El autor



Figura 14. Los Naranjos II
Fuente: El autor

2.7. Equipamientos

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (SEDESOL, 1999).

A nivel educativo, el sector cuenta con gran variedad de instituciones, como el Colegio Técnico Nacional de Comercio, Instituto Politécnico, Colegio Nuestra Señora del Pilar, Colegio Aurelio

Martínez Mutis, Instituto Santa María Goretti, la Universidad Manuela Beltrán y las Unidades Tecnológicas de Santander.

En el ámbito deportivo, encontramos el Patinodromo Real de Minas, el Coliseo Edmundo Luna y el Polideportivo Los Naranjos; donde la comunidad hace uso de ellos, con más frecuencia los fines de semana.

Para los servicios de salud encontramos la Policlínica y la IPS Cajasan. A nivel religioso encontramos la Iglesia Torcoroma, la Parroquia Juan Pablo II; además, cerca al lote encontramos el Centro de Vida Años Maravillosos.



Figura 15. I.E. María Goretti- Unidades Tecnológicas de Santander

Fuente: El autor



Figura 16. Iglesia Torcoroma

Fuente: El autor

2.8. Vías

El sector está conformado por la Avenida de Los Samanes, (calle principal y de acceso al sector en sentido oriente-occidente), la Avenida de los Estudiantes, Avenida Búcaros, y la Calle Real; todas estas convergen en el complejo de vivienda Plaza Mayor.

2.9. Flujos Vehiculares

Se establecieron los flujos vehiculares como alto, medio, bajo; de este modo, la Calle 57 y la Diagonal 14 poseen un flujo vehicular bajo (calzada doble carril); la Calle 56 y la Avenida Samanes presentan un flujo vehicular medio (calzada doble carril) al igual que la Carrera 15 (un solo carril). Según lo anterior, es aceptable establecer el acceso vehicular por la Avenida Samanes, debido a que es el único acceso vehicular y posee un flujo medio.



Figura 17. Avenida Samanes

Fuente: El autor



Figura 18. Carrera 15

Fuente: El autor

2.10. Transporte

Como transporte público, el SITM (Sistema Integrado de Transporte Masivo) se encuentra presente en la Calle 56 y la Avenida Samanes con la ruta P10 que viene del centro (sentido norte-sur) y de Provenza (sentido sur- norte), con una parada junto al lote, lo que garantiza la llegada de los usuarios al proyecto. También el sector cuenta con una ruta complementaria AB3 de SITM, presente también en la Calle 56 y la Avenida Samanes, la cual lleva a los usuarios del sector a la estación La Isla, permitiéndoles transportarse al resto de la ciudad. En el sector también está presente el transporte privado con los taxis y motos; también el transporte informal, como los “piratas” o “moto taxi”; estos últimos cercanos al centro comercial Acrópolis.

2.11. Criterios de selección del lote

La elección del lote se basó en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, Guías y Decretos (México) SEDESOL; donde se establecen los requerimientos mínimos que deben estar presentes en el contexto urbano, para localizar un equipamiento cultural.

Tabla 6. *Ubicación Urbana*

Ubicación Urbana		
Localización	Radio de servicio urbano recomendable	El centro de la población: la ciudad.
	Radio de servicio regional recomendable	60km:1hora
Respecto al uso del suelo	Recomendable	Habitacional
	Condicionado	Comercio, oficinas y servicios
	No recomendable	Industrial
		No urbano, agrícola
En núcleos de servicio	Recomendable	Subcentro urbano
	Condicionado	Corredor urbano
		Centro vecinal
		Centro de barrio
	No recomendable	Centro urbano
		Fuera del área urbana
En relación a la viabilidad	Recomendable	Avenida secundaria
	Condicionado	Calle principal
		Avenida principal
	No recomendable	Calle o andador peatonal
		Calle local
		Autopista urbana
		Viabilidad regional

Tabla 7. *Selección del predio*

Selección del predio				
Características físicas	M2 contruidos recomendables	3,395		
	M2 de terreno recomendables	4,693		
	Proporción del predio (ancho-largo)	1:1 a 1:2		
	Frente mínimo recomendable	60		
	Número de frentes recomendables	2 a 3		
	Pendientes recomendables	2% hasta 8%		
	Posición en manzana	Recomendable	Cabecera	
		No recomendable	Completa	
		Transporte publico		
		Alcantarillado/drenaje		

Requerimientos de infraestructura y servicios	Indispensable	Energía eléctrica
		Alumbrado publico
		Teléfono y comunicaciones
		Recolección de basura
	Recomendable	Agua potable
		Pavimentación
	No necesario	

2.12. Normatividad

2.3.1. Sistemas Estructurantes

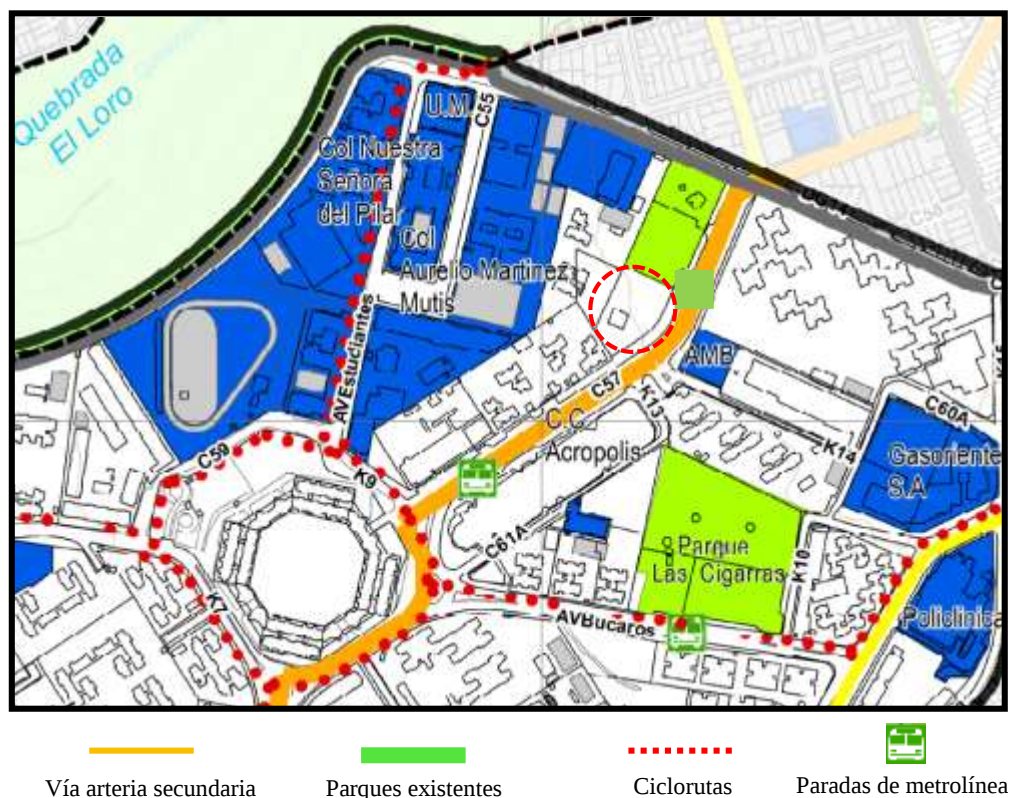


Figura 19. Sistemas Estructurantes
Fuente: Fichas Normativas, POT

Podemos observar que la Avenida Samanes, situada frente al lote es una vía arterial secundaria, lo cual indica que esta vía conecta con las vías principales de la ciudad, en sentido oriente-occidente

(carrera 15, carrera 27 y carrera 33). Cercano al lote encontramos dos parques de gran magnitud en el sector; el Parque de los Sueños, aldaño al lote, se integrará con el proyecto para establecer los accesos peatonales y crear unidad entre ambos proyectos. Las Ciclorutas se encuentran presentes en la Avenida los Estudiantes y la Avenida Búcaros; también encontramos dos paradas de SITM en la Avenida Samanes, una de estas, al lado del lote.

2.3.2. Áreas de Actividad y Usos de Suelo

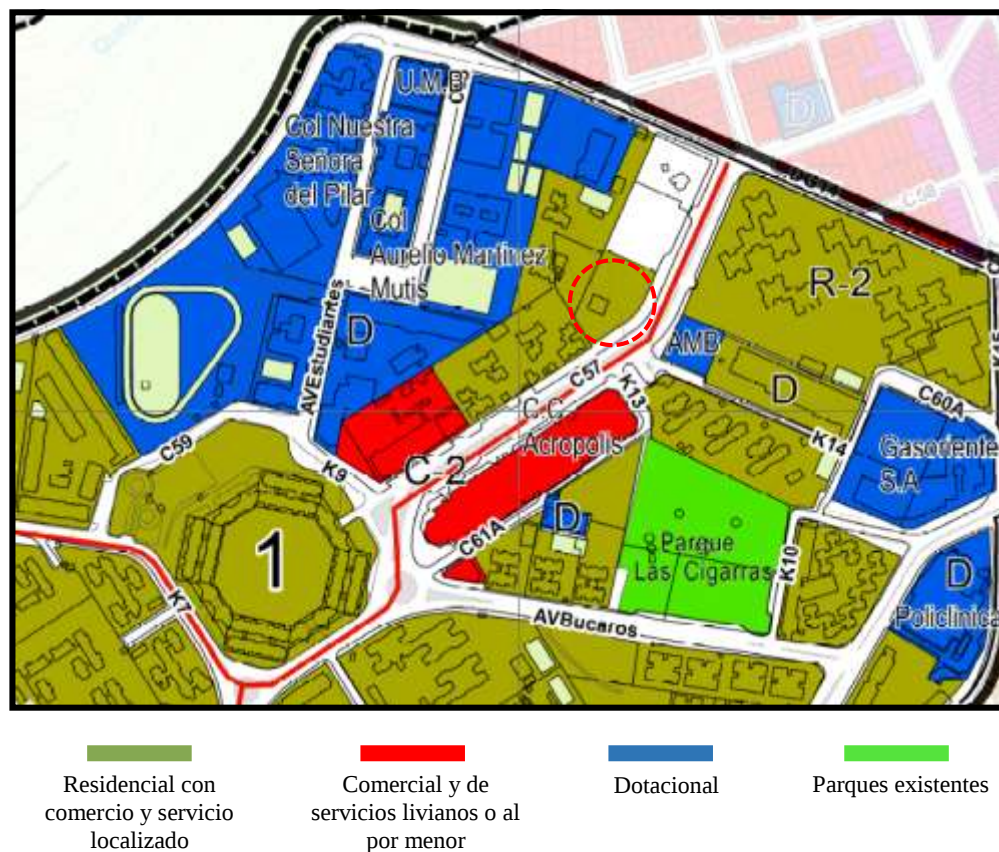


Figura 20. Áreas de actividad y usos de suelo
Fuente: Fichas Normativas, POT

Gran parte del uso del suelo del sector está destinado a vivienda, algunos son conjuntos residenciales sin ningún tipo de comercio (Búcaros, Oasis de Mardel) otros, poseen comercio en el

primer nivel (Plaza Mayor, Torres de las Cigarras). En el uso de suelo comercial encontramos el Centro Comercial Acrópolis y justo al frente las sucursales de Bancolombia, Banco de Bogotá, y BBVA, respectivamente. El uso dotacional también se lleva gran parte del suelo del sector, con la aglomeración de cinco colegios y dos universidades; diferentes a estos encontramos el edificio de la AMB, Gasorienté y la Policlínica.

Según normativa, el lote elegido puede destinarse para un equipamiento cultural complementario a escala zonal.

2.3.3. Edificabilidad

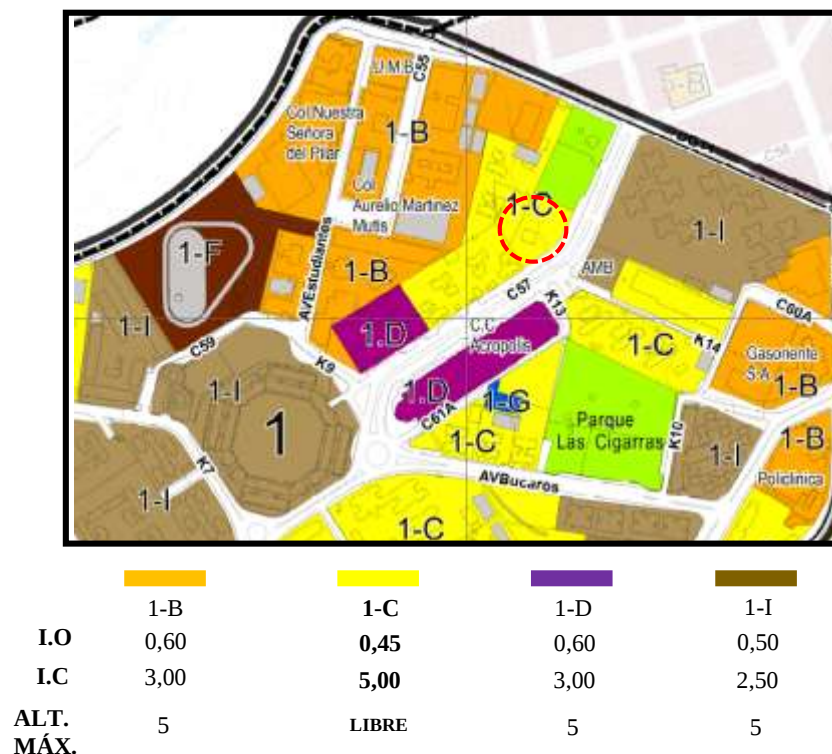


Figura 21. Edificabilidad
Fuente: Fichas Normativas, POT

En el sector 1-B, la altura permitida es de cinco pisos, esto se cumple ya que los equipamientos ubicados en dicho sector no superan los tres pisos. El sector 1-C, se define según el lote, para este caso tenemos un I.O de 0,45 y un I.C de 5,00 con una altura máxima libre, lo que permite realizar un diseño acorde al área del proyecto. Las demás zonas del sector 1-C se caracterizan por una tipología de vivienda que va de los diez a veinte pisos.

El sector 1-D, se hace presente en la parte comercial, en donde las edificaciones no superan los tres pisos y en el sector 1-I, se presentan tipologías de vivienda con una altura máxima de cinco pisos.

2.3.4. Antejardines / Retrocesos frontales

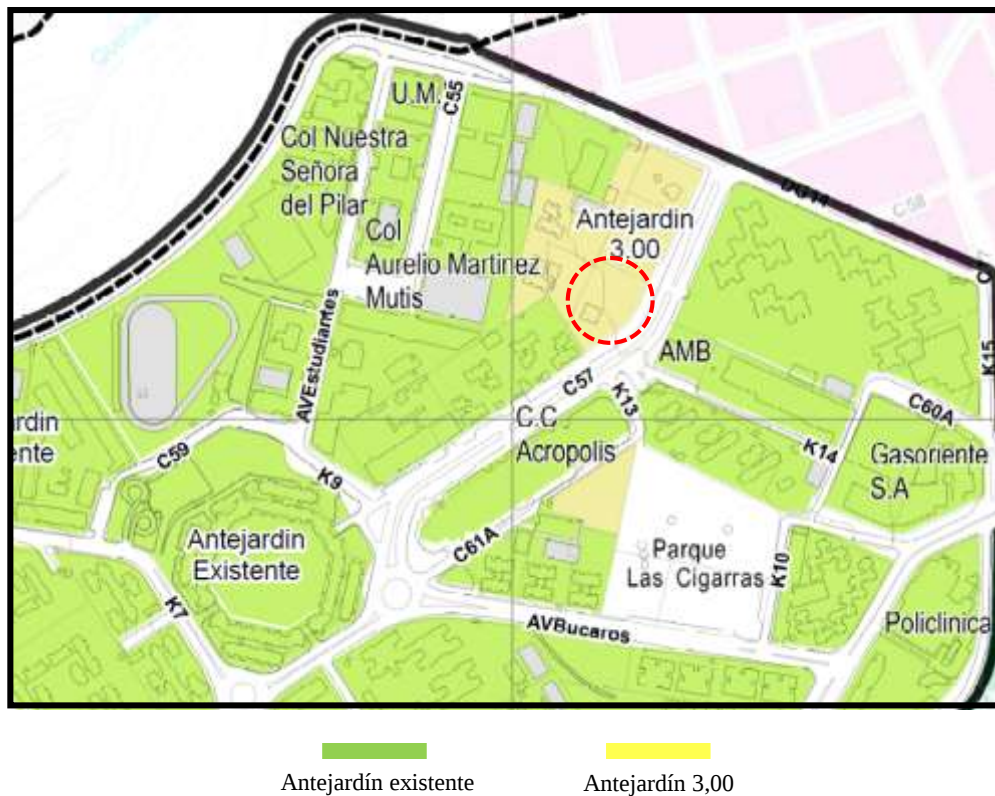


Figura 22. Antejardines/retrocesos frontales
Fuente: Fichas Normativas, POT

En la zona de color verde, que es más del 90% del sector, no se define una medida de antejardín; se plantea el existente. En el lote elegido, el antejardín debe ser de 3,00 metros; lo cual favorecerá el proyecto en la propuesta de espacio público. Actualmente, con la construcción del Parque de los sueños, el espacio público fue favorecido, ya que se cuenta con un rango entre los cinco a siete metros (entre franja ambiental, andén y antejardín) lo que permite que los usuarios transiten ya sea con coches, bicicletas, o caminando.

2.3.5. Perfiles Viales

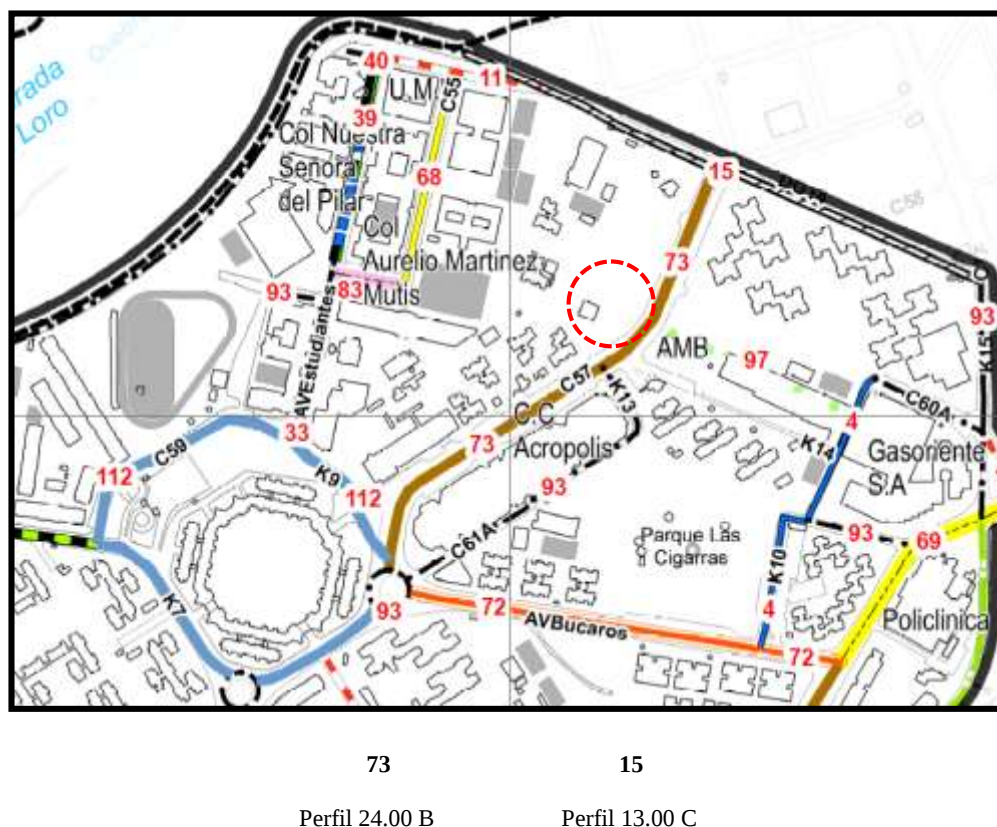


Figura 23. Perfiles Viales
Fuente: Fichas Normativas, POT

La Avenida Samanes (vía principal del proyecto), cumple con el perfil vial normativo propuesto; al igual que la Calle 57.

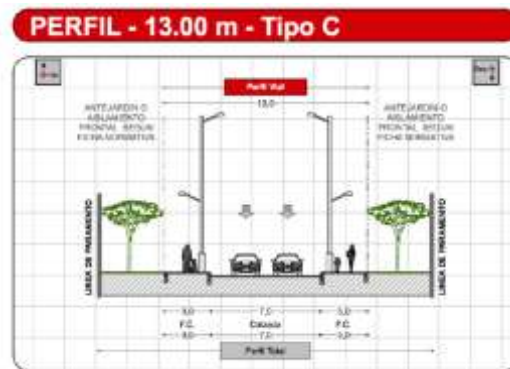


Figura 24. Perfil Vial, Avenida Samanes
Fuente: Fichas Normativas, POT

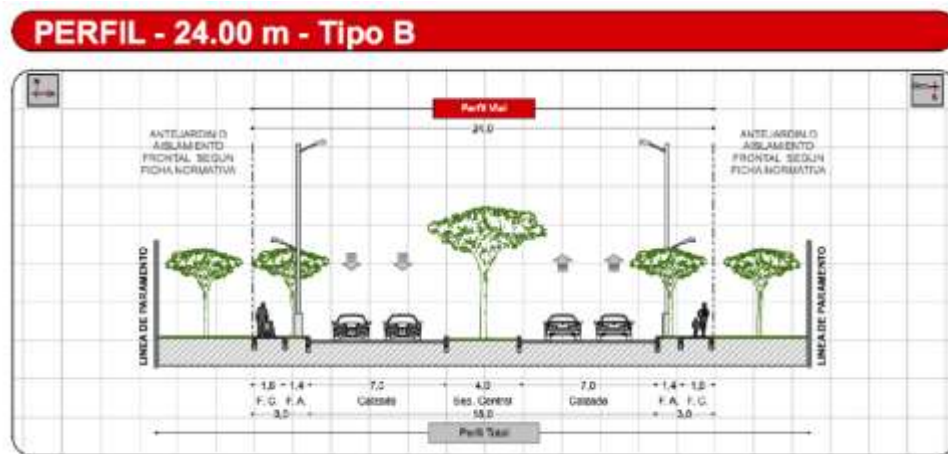


Figura 25. Perfil Vial, Calle 57
Fuente: Fichas Normativas, POT

2.4. Análisis de lote

2.4.1. Cartografía



Figura 26. Localización del lote
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.4.2. Información del predio

Área Bruta: 3,098 m²

Área Neta: 2,520 m²

Retrocesos frontales y laterales: 3,0 m²

Retroceso posterior: 3,50 m²

Numero predial: 0323

Índice de Ocupación: 0,45

Índice de Construcción: 5,0

Altura máxima permitida: Libre

Corte A-A' Transversal- pendiente 1%



Corte B-B' Longitudinal- pendiente 0%-1%



2.4.3. Accesos. El lote posee dos accesos; uno de ellos es el acceso principal por la calle 56, Avenida Samanes; lo que nos indica que por aquí debe ser el acceso vehicular al proyecto. El acceso secundario se realiza a través del nuevo parque situado junto al lote; este será el acceso peatonal que conectará con el proyecto y el de mayor relevancia.



Figura 27. Accesos al lote
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.4.4. Vegetación existente. La vegetación existente en el lote consta de cinco árboles, los cuales tres son de mediano porte. Se encuentra un Guayacán con radio de 4,50 metros ubicado en el límite del Parque de los Sueños; casi al centro del lote un Olivo Negro con un radio aproximado de 3,50 metros y los demás árboles son Ficus con una altura aproximada de 6,0 metros.

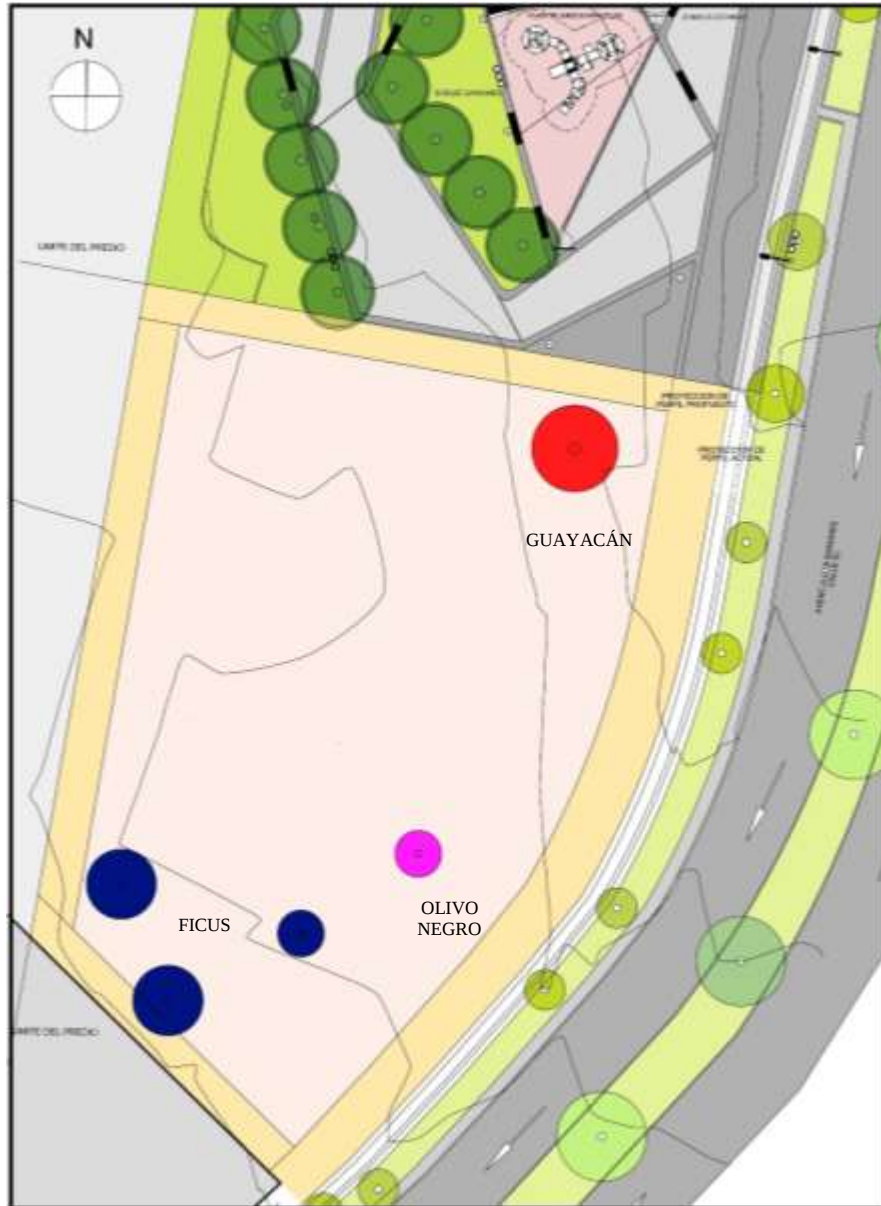


Figura 28. Vegetación existente en el lote
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.4.5. Vientos y Asoleamientos. En las mañanas de 8:00 am a 11:00 am, el sol cae sobre el frente del lote y en las tardes de 1:00 pm a 4:00 pm el sol cae sobre la parte posterior. Debido a las construcciones aledañas, el sol no posee una incidencia fuerte en el lote. Los vientos vienen del norte, destacando que el lote mantiene una temperatura apropiada gracias a la vegetación aledaña.



Figura 29. Vientos y asoleamiento
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.4.6. Flujos Vehiculares. La Avenida Samanes presentan un flujo vehicular medio (calzada doble carril); es una avenida secundaria la cual conecta con las principales vías de la ciudad (diagonal 15, carrera 27 y carrera 33)



Figura 30. Flujos Vehiculares
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.4.7. Transporte. Se encuentra una parada de metrolínea junto al nuevo Parque de los Sueños; la ruta P10 posee un tiempo de espera de 15-20 minutos y presta servicio todos los días. También encontramos el transporte privado, los taxis y las motos.



Figura 31. Transporte
Fuente: Alcaldía de Bucaramanga

2.5. Componente Formal

2.5.1. Corriente Arquitectónica-Arquitectura minimalista. Esta arquitectura tiene como objetivo destacar lo mínimo, consiguiendo así grandes resultados con un ornamento casi que nulo; sobresaliendo por su geometría y su simpleza, utilizando materiales puros, en su estado natural, texturas simples y colores monocromáticos.

El minimalismo surgió en Nueva York, a finales de los años sesenta; siendo una tendencia caracterizada por la simplicidad de sus formas, creando una unidad. De esta corriente resalta el Arquitecto alemán Ludwig Mies Van Der Rohe, con su manifiesto titulado “menos es más”.



*Figura 32. Casa Farnsworth, Mies Van De Rohe
Fuente: Blog, Arquitectura Moderna*

El minimalismo le da gran importancia a los espacios amplios, preferentemente altos y libres con materiales ecológicos (poco tratados, al natural), resaltando la monocromía de los suelos, techos y paredes; y principalmente el color blanco y todas sus tonalidades.

En conclusión, en el minimalismo, todos los elementos deben combinar y formar una unidad, resaltando las líneas y formas puras, con monocromía de pisos, techos y paredes, sin lugar a ningún ornamento; y así generar grandes espacios, con la luz a favor de los mismos para generar distintas tonalidades de color y perspectivas según los materiales utilizados.

2.6. Estado del arte

2.6.1. Tipología Nacional- Centro de desarrollo cultural de Moravia

Arquitecto: Rogelio Salmona

Equipo de diseño: Rogelio Salmona y María Elvira Madriñán

Cliente: Alcaldía De Medellín

Área del Lote: 1.859 m²

Área Construida: 1.628 m²

Áreas abiertas: 316 m²

Fecha de proyecto: 2006

Fecha de finalización: 2008

Créditos fotográficos: Carlos Tobón, Jimena Martignoni, Oficina de Rogelio Salmona

El lote en donde se encuentra el Centro Moravia está ubicado sobre el final de la avenida Carabobo, en el cruce con una quebrada, y forma parte del área en donde se conformaba el antiguo botadero municipal. Durante años, los residuos de la ciudad se concentraron en este lugar y la superficie del botadero fue ampliándose hacia los bordes, hasta constituir un área “vacante” ideal para el asentamiento espontáneo.

La arquitectura del proyecto refiere y toma los elementos de la casa colombiana típica, de patio central, volcada hacia un espacio de reunión interno, y abierta hacia el exterior. Aunque uno de los lados del lote coincide con la avenida Carabobo, el posicionamiento del edificio define el acceso principal frente a la quebrada, que también fue objeto de revalorización urbana; de esta manera, el centro se vuelca directamente hacia el barrio y refuerza la idea de “casa del pueblo”.

Los accesos secundarios y de servicios se localizan en las otras calles que delinean el lote, formando parte del espacio público perimetral que complementa el centro. La relación entre interior y exterior se materializa intensamente mediante rampas que rematan en la calle, terrazas, balcones y patios semicubiertos.



Figura 33. Localización Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



Figura 34. Patio interior, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

El espacio central del patio, de planta cuadrada, actúa como lugar de congregación y de distribución. El lado opuesto al acceso principal constituye el único muro lineal del auditorio, que en el interior contiene el escenario y la pantalla para proyecciones; los dos lados restantes del patio conforman los brazos de oficinas, aulas de capacitación y talleres comunitarios. Sobre uno de estos

lados funciona, además, la oficina del Centro de Desarrollo Empresarial Zonal (Cedezo), con acceso independiente.

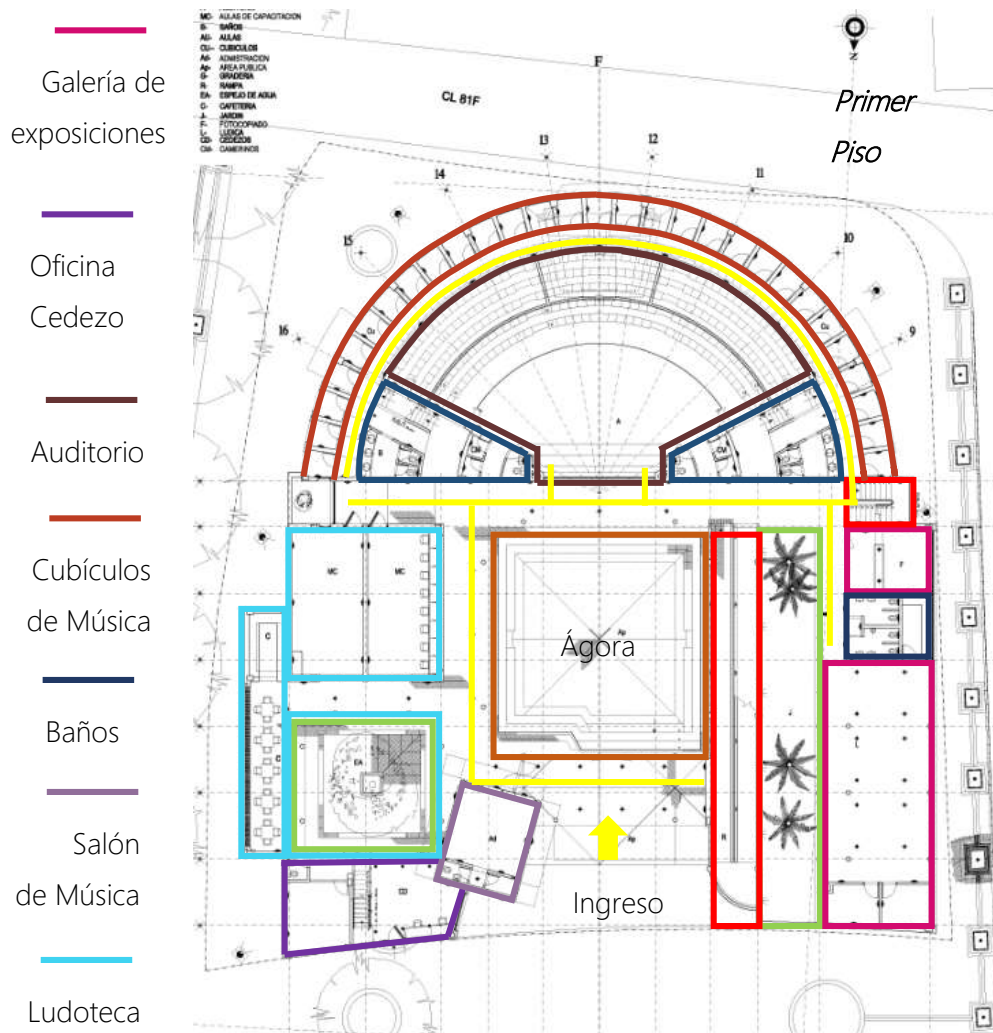


Figura 35. Planta primer nivel, Centro Cultural Moravia
 Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

En el primer nivel del centro cultural encontramos el área pública, aulas, aulas de capacitación, lúdica, cafetería, fotocopiado, auditorio, baños y un espejo de agua.



Figura 36. Área Pública, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



Figura 37. Auditorio, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



Figura 38. Espejo de agua, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

Las aulas especializadas y los salones de música se encuentran en el segundo piso, al que se accede por medio de una rampa cuyo descanso se transforma en un balcón-mirador hacia el barrio

y la quebrada restaurada. En esta segunda planta, sobre la fachada principal, se plantea un espacio abierto que los vecinos utilizan para prácticas de baile grupales.

El uso del ladrillo, elemento icónico de la arquitectura colombiana y particularmente de Rogelio Salmona, demuestra su condición versátil y de detalle al combinarse de maneras diversas en diferentes situaciones de encuentro y terminaciones. Los dibujos controlados del piso que convergen en un punto central, las juntas que demarcan superficies diferentes, las esquinas en donde se encuentran dos paredes, o una y la cubierta, el muro curvo del anfiteatro que responde a condiciones acústicas de reverberación: todas estas situaciones se diseñan individualmente y generan una marca propia y sutil para el sitio.

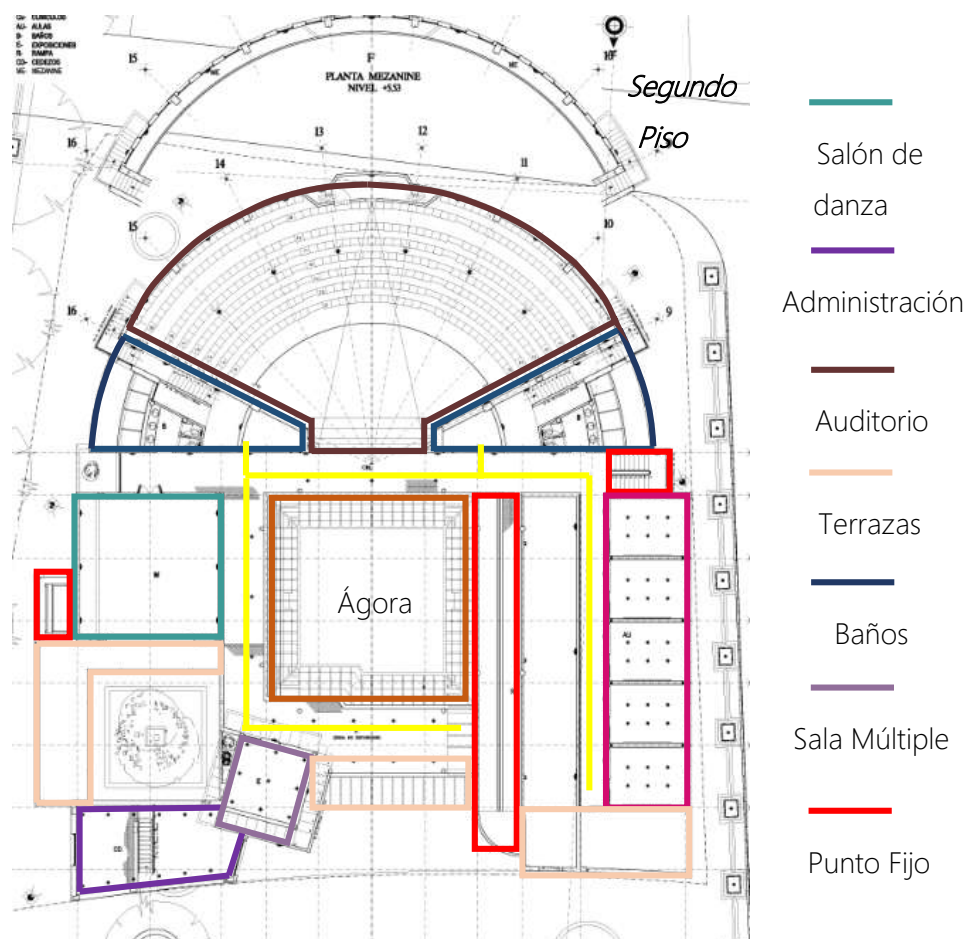


Figura 39. Planta segundo nivel, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



Figura 40. Rampa, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



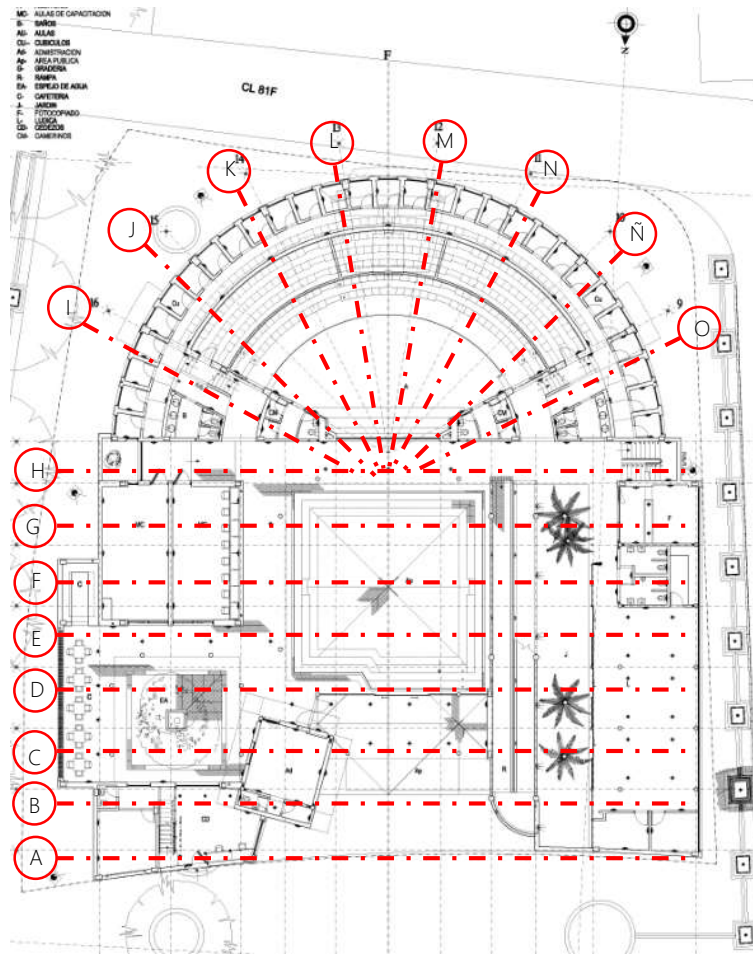
Figura 41. Panorámica, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad



Figura 42. Materialidad, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

El Arq. Rogelio Salmona, se caracteriza por la construcción de varios centros culturales en el país, siendo el centro cultural Moravia una de sus últimas obras. El uso de materiales del lugar da

carácter a los espacios; además, el diseño tipo claustro permite la integración de los usuarios, haciendo posible todo tipo de actividades por parte de la comunidad. La recuperación del espacio, que antes era un basurero, hace interesante la propuesta ya que el arquitecto logra generar un proyecto abierto a la comunidad y lo delimita con la disposición de los volúmenes.



*Figura 43. Planta Estructural, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad*

El sistema estructural se compone de columnas y vigas de concreto (pórticos), con una modulación de 6*6m, que varía en el auditorio. La modulación del auditorio se realiza de manera exacta, teniendo en cuenta la medida de los ejes anteriores.

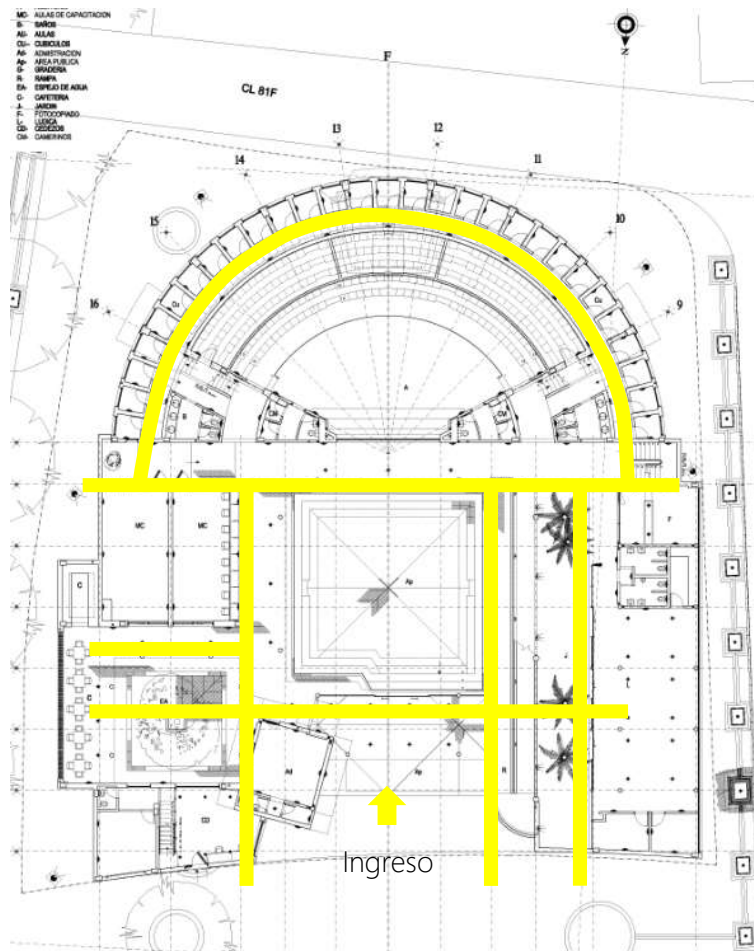


Figura 44. Circulaciones, Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

Las circulaciones del proyecto son muy claras, y se disponen en torno al ágora o patio interior del proyecto; los espacios se distribuyen alrededor de dicho patio, lo que permite el fácil y rápido acceso a los mismos.

El volumen se configura en una centralidad, para así repartir a los espacios más pequeños (aulas, talleres, etc...). El diseño tipo claustro permite la integración de los usuarios, haciendo posible todo tipo de actividad por parte de la comunidad.

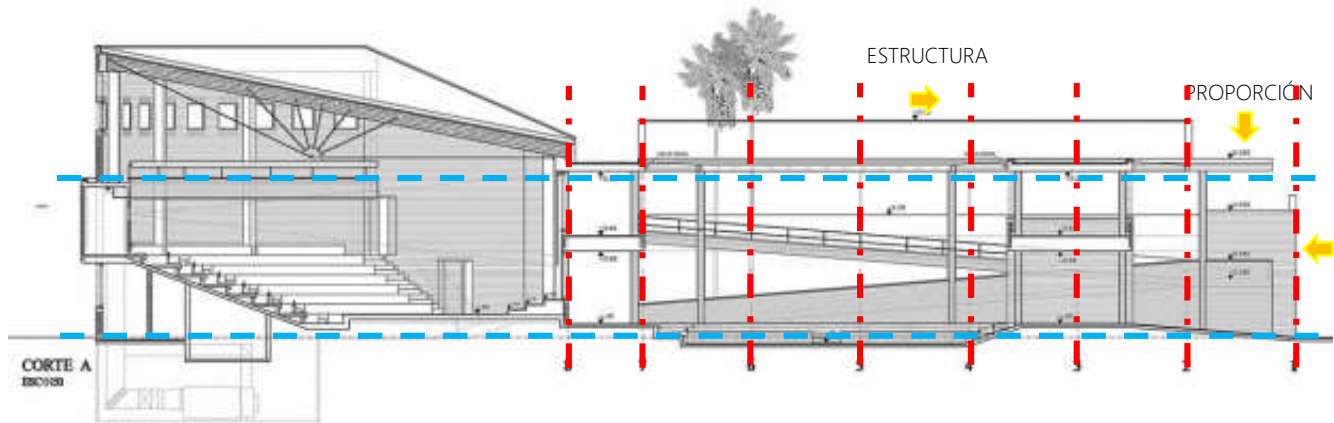


Figura 45. Corte A-A' Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

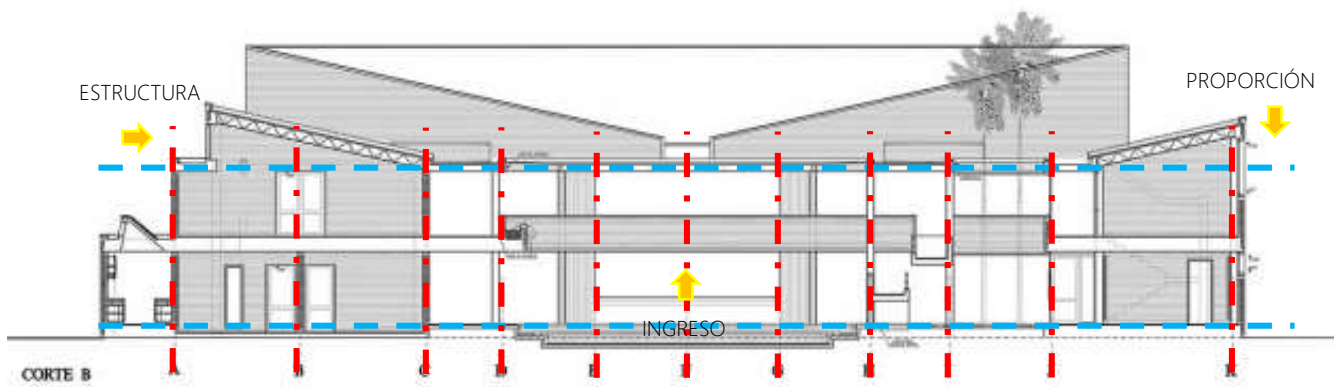


Figura 46. Corte B-B' Centro Cultural Moravia
Fuente: Blog, Arquitectura, Diseño y Actualidad

2.6.2. Tipología Internacional- Centro Cultural Teopanzolco

Arquitectos: Isaac Broid

Ubicación: Cuernavaca, Morelos, México

Cliente: Secretaría de Cultura del Estado de Morelos (Cristina Faesler)

Área: 7000 m²

Año Proyecto: 2017

Fotografías: Jaime Navarro

El Proyecto para el nuevo Centro Cultural está localizado en un predio frente a la zona arqueológica de Teopanzolco, situación que plantea dos estrategias fundamentales: por un lado potenciar la relación con el sitio arqueológico y por el otro generar espacio público significativo.



Figura 47. Ubicación, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily

El edificio se organiza a través de dos elementos, una planta triangular que contiene los programas públicos (vestíbulos, servicios, taquillas, guardarropas, auditorio) y una plataforma que

lo rodea y que aloja las zonas privadas de operación (camerinos, bodegas, zonas de armado, etc) incluyendo una caja negra para usos múltiples.



*Figura 48. Piso superior, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily*

La plataforma horizontal que rodea la planta triangular sirve como mirador hacia la zona arqueológica y hacia la ciudad. El gran basamento contiene una serie de patios, uno de ellos se hunde frente al acceso secundario del Auditorio y crea un pequeño teatro al aire libre. Esta plataforma es capaz de generar espacios exteriores diversos y resolver los accesos secundarios al

interior del auditorio o a la misma plataforma, además de incorporan los grandes árboles existentes del lugar.



Figura 49. Patio norte, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily



Ilustración 5043. Sala principal, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily

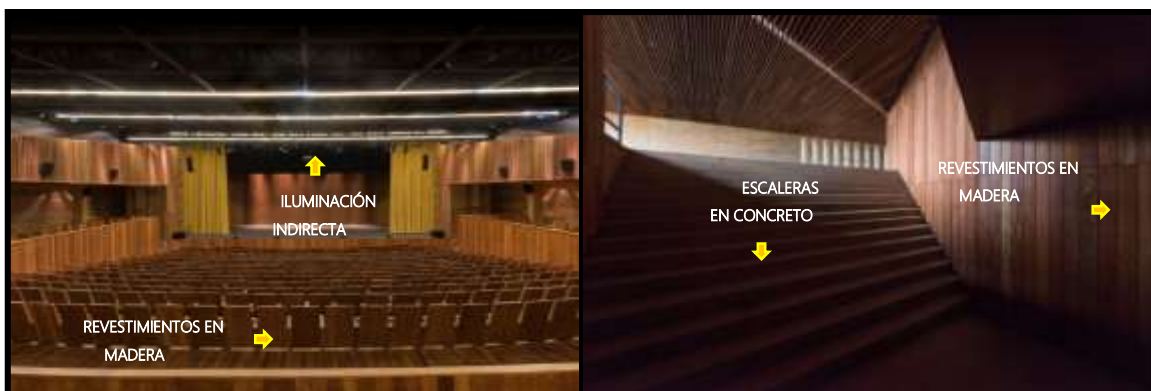


Figura 51. Acceso a los asientos del auditorio, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily

Ambas plataformas descienden en direcciones opuestas y crean un juego visual de planos inclinados que puede apreciarse durante todo el recorrido. El vestíbulo principal tiene aberturas permanentes estratégicamente dispuestas que permiten su ventilación con circulación cruzada, evitando el uso de sistemas eléctricos de acondicionamiento térmico. El eje de composición de la planta triangular del acceso se dispuso intencionalmente en el mismo eje de la pirámide principal. De esta manera, el vestíbulo dispuesto exactamente frente a la pirámide se convierte en un mirador y en un lugar de encuentro antes o después de los eventos: un espacio que establece un diálogo continuo entre la vida cultural contemporánea y la presencia del pasado.

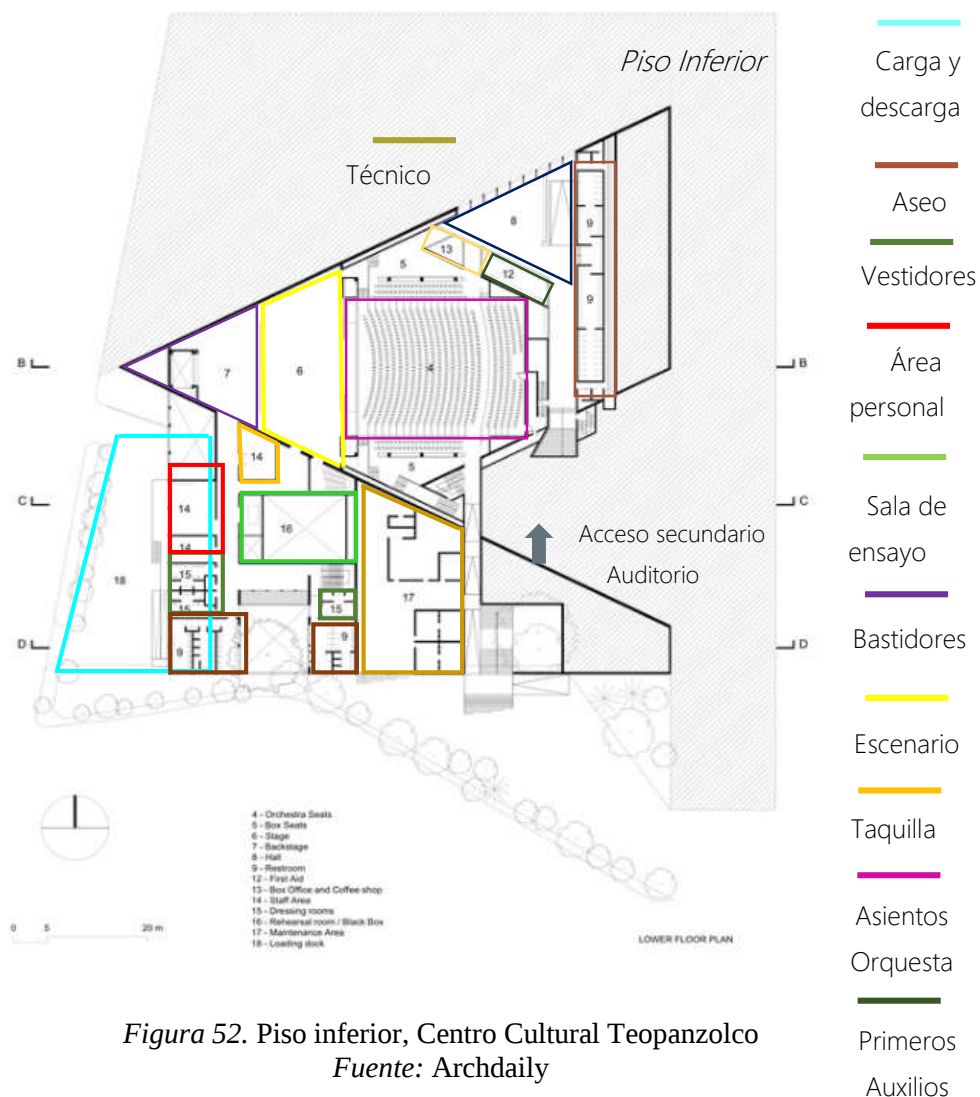


Figura 52. Piso inferior, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily



Figura 53. Acceso principal, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily



Figura 54. Escaleras, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily

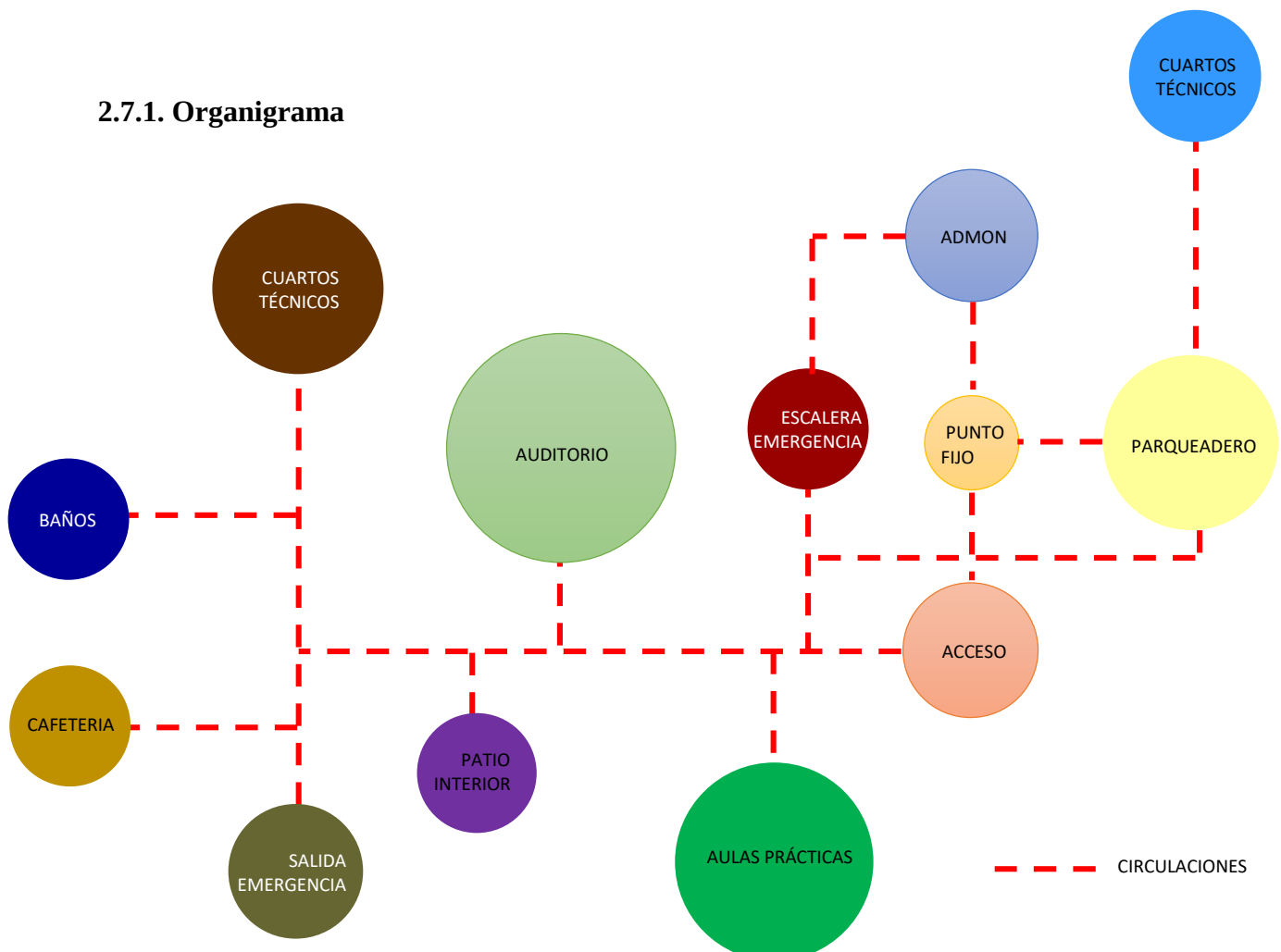


Figura 5544. Auditorio, Centro Cultural Teopanzolco
Fuente: Archdaily

Este proyecto es muy interesante ya que se integra de una manera continua con el espacio interior haciéndolo parte de la propuesta; como se explicaba anteriormente, al aire libre se crea un auditorio debido al intencionado escalonamiento de los volúmenes. Las distintas visuales que se manejan en el proyecto, se presentan desde el vestíbulo donde el paisaje se ve enmarcado por el volumen como una gran fotografía, es muy interesante poder lograr esto en un proyecto, y más como este, que posee un alto carácter patrimonial. Es de destacar, el uso de materiales del lugar, se mantiene esa maravilla arqueológica, y se utiliza piedra en su exterior y para detalles internos la madera y el concreto a la vista, haciendo el proyecto sobrio y ligero, con una gran carga de carácter y simbolismo.

2.7. Componente Funcional

2.7.1. Organigrama



2.7.2. Programa Arquitectónico

Tabla 8. *Programa Arquitectónico*

ZONA	SECTOR	ESPACIO
Acceso	Acceso	Hall de acceso
		Punto de Información
Servicios	Cafetería	Basuras
		Depósito
		Almacén
		Bebidas
		Lavado
		Preparación
		Barra
		Zona de mesas
	Servicios de apoyo	Baños
		Vestier empleados
		Aseo general
		Batería baños
	Máquinas	Basuras
		Bodegas
		Reciclaje
		Bombas
		Máquinas
		Eléctrico
Educativa	Aulas	Depósito
		Aulas clase práctica
Administrativa	Administración	Depósitos (aula práctica)
		Auditorio
		Punto de información
		Espera
		Sala de profesores
		Administración
		Gestión Cultural
		Secretaría
		Bienestar
		Archivo
		Sala de juntas
		Tesorería
		Aseo
		Baños
		Parqueo automóviles
		Parqueo visitantes
Parqueos	Parqueos	Carga y descarga
		Plazoleta de acceso
Libre	Libre	Patio Interior

2.7.3. Cuadro de Áreas

Tabla 9. Cuadro de áreas

ZONA	SECTOR	ESPACIO	CANT	M²/ PERSONA	CAP	ÁREA M²
Acceso	Acceso	Hall de acceso	1	1,0	45	45m²
		Punto de Información	1	2	8	16m²
		SUBTOTAL				61m²
Servicios	Cafetería	Basuras	1	2	3	6m²
		Depósito	1	2	3	6m²
		Almacén	1	2	3	6m²
		Bebidas	1	2	3	6m²
		Lavado	1	2	3	6m²
		Preparación	1	2	4	8m²
		Barra	1	2	5	10m²
		Zona de mesas	1	2	65	130m²
		Baños	1	5	2	10m²
	Servicios de apoyo	Vestier empleados	1	2	5	10m²
		Aseo General	2	2	4	8m²
		Baños	1	4,5	20	90m²
	Maquinas	Basuras	1	7	5	35m²
		Bodega	1	7	9	71m²
		Reciclaje	1	7	5	35m²
		Bombas	1	7	5	35m²
		Máquinas	1	7	5	35m²
		Eléctrico	1	7	5	35m²
		Depósito	1	7	5	35m²
	SUBTOTAL				650m²	
Educativa	Aulas	Aulas clase práctica	4	4,5	13	360m²
		Depósitos (aulas prácticas)	4	4,6	13	60m²
		Auditorio	1	2	152	304m²
SUBTOTAL				724 m²		
Administrativa	Administración	Punto de Información	1	2.5	5	13m²
		Espera	1	2	10	20m²
		Sala de profesores	1	1.5	20	30m²
		Administración	1	3.5	4	15m²
		Gestión Cultural	1	3	4	13m²
		Bienestar	1	2	4	8m²
		Archivo	1	3	3	9m²
		Sala de juntas	1	2.5	8	18 m²
		Tesorería	1	3	4	13 m²
		Secretaria	1	2	4	8 m²
		Aseo	1	3	1	3 m²
		Baños	1	2	2	4 m²
		SUBTOTAL				154m²
ÁREAS DESCUBIERTAS						
		Parqueo automóviles	20	15	20	300m²

Parqueos	Parqueos	Parqueo visitantes	20	15	10	300m²
		Carga y descarga	1	50	1	50m²
SUBTOTAL						650m²
Libre	Libre	Plazoleta de acceso	1	1,5	200	300m²
		Patio Interior	1	1,2	150	186m²
SUBTOTAL						486m²
TOTAL ÁREAS						2,725m²
TOTAL AREA CUBIERTA						997m²
CIRCULACION 30%						426m²
TOTAL AREA CONSTRUIDA CON CIRCULACION						1,423m²
AREA TOTAL DEL PROYECTO						2,631m²

3. Conclusiones

- Los objetivos de la investigación se cumplieron de manera optima y responden a la solución fomal y funcional del proyecto.
- Se lograron comprender todos los aspectos fisicos que afectan al lote donde se ubica el proyecto; lo cuál permitió generar soluciones en el espacio público que fueran acordes al lugar y de esta manera integrar mi proyecto con el entorno urbano.
- Se logra un paisaje urbano abierto, con gran cantidad de vegetación y mobiliario urbano, senderos peatonales que guian al peatón hacia las distintas estancias, con las condiciones de accesibilidad apropiadas para el disfrute de todos los usuarios.
- La zonificación del proyecto se basa en la integración del entorno urbano. Es necesario que el volumen responda de manera apropiada a factores como vientos, asoleamientos, accesibilidad, recorridos urbanos y localización en el entorno.
- La solución funcional es ortogonal y sencilla, respondiendo a todos los espacios del proyecto. Cada uno de estos espacios posee una ubicación apropiada en el lote, que, permite apreciarlos o si es necesario, ocultarlos de la vista de los usuarios.
- Ya que es un centro cultural de danzas; las aulas donde se práctica en baile son lo más

importante del proyecto, por esta razón, las aulas se ubican en la fachada oriente que es aledaña a la vía del proyecto; generando estancias en el urbanismo, para que las personas disfruten del centro cultural también desde la parte exterior.

- La solución formal del proyecto, en cuanto a fachadas, es muy sencilla y ortogonal, para así atraer la atención de los usuarios a la cubierta del proyecto.
- La cubierta del proyecto comenzó con la idea de generar singularidad; pensando en lo que es la danza (movimientos, baile, armonía, es llamativa) por esto se propone una cubierta formada por triángulos inclinados, para así brindar calidades espaciales únicas para cada espacio del proyecto.
- Aparte de las condiciones físicas que afectan mi proyecto, el centro cultural va dirigido a los jóvenes que se encuentran presentes en el sector, brindándoles un espacio de integración y ocio para compensar su tiempo libre. Esto hace que las soluciones del proyecto sean acordes al usuario.
- Los géneros de danza practicados en el centro cultural se definen por los jóvenes que son los usuarios del proyecto; esto permite dar solución a los aspectos técnicos, ya que se requieren pisos especiales para las aulas de danza.
- El análisis formal de mi investigación hace que la propuesta tome forma, ya que se analizan los aspectos funcionales y formales de los arquitectos Rogelio Salmona y Luis Barragán; los cuales se centran en el análisis del entorno, los usuarios y los factores físicos y sociales que afectan el proyecto.

Referencias bibliográficas

Alcaldía de Bucaramanga (19 de junio de 2018). División Político Urbana [Información en línea].

Disponible en el sitio web de la fuente, <https://www.bucaramanga.gov.co/el-mapa/division-politico-urbana/>

Bucaramanga (s.f.). Recuperado el día 12 de junio de 2018, de

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Bucaramanga.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (12 de junio de 2018). Censo General,

2005 [Información en línea]. Disponible en el sitio web de la fuente, <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2005). Boletín, Censo General 2005

Bucaramanga, Santander. Recuperado el 22 de junio de 2018, de la fuente, <https://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/santander/bucaramanga.pdf>

Gobierno de Chile. (2009). Introducción a la Gestión e Infraestructura de un Centro Cultural Comunal. Chile (Valparaíso).

Ley 397 de 1997. “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias”. 7 de Agosto de 1997.

Ministerio de Cultura (20 de junio de 2018). Espacios para la Cultura [Información en línea].

Disponible en el sitio web de la fuente, <http://www.mincultura.gov.co/espacioscultura/Pages/Home.aspx>

Ministerio de Cultura (20 de junio de 2018). Nuevos y mejores espacios [Información en línea].

Disponible en el sitio web de la fuente,
<http://www.mincultura.gov.co/espacioscultura/BibliotecaDocumentoProyecto/Informe%20de%20gesti%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Cultura (20 de junio de 2018). Política para las Casas de Cultura [Documento en

línea]. Disponible en el sitio web de la fuente,
<http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/politica-para-las-casas-de-cultura/Paginas/default.aspx>

Muñoz, G. G. (2003). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo xxi.

Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, Vol (# 1 de la revista), segunda sección: estudios e investigaciones.

Ministerio de Cultura (20 de junio de 2018). Lineamientos del Plan Nacional de Danzas

[Documento en línea]. Disponible en el sitio web de la fuente,
<http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/Paginas/Plan-Nacional-de-Danza-2010---2020.aspx>

Neufert, E. (1936). *Arte de proyectar en Arquitectura*. Alemania.

Secretaria de Desarrollo Social. (2009). *Sistema Normativo de Equipamiento Urbano*. México (SEDESOL)

Secretaria de Planeación, Municipio de Bucaramanga (2014). *Fichas Normativas, Plan de*

Ordenamiento Territorial. Recuperado el 13, 06, 2018, de la fuente
<http://versionantigua.bucaramanga.gov.co/Contenido.aspx?Param=56>